

127
14/8



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

COMENTARIOS PRACTICOS ACERCA DE LA
REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
EN EL CONTEXTO INFLACIONARIO ACTUAL.

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
ARTURO PEREZ ESPINOSA

DIRECTOR: C.P. JUAN REYES RUEDA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

COMENTARIOS PRACTICOS ACERCA DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CONTEXTO INFLACIONARIO ACTUAL

I N D I C E

TITULO I - LA INFLACION Y LA NULA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAPITULO 1 - Definición de inflación

CAPITULO 2 - La inflación y sus repercusiones en la objetividad de los estados financieros

TITULO II - LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCEPTOS BASICOS

CAPITULO 1 - Antecedentes históricos de la reexpresión de estados financieros

CAPITULO 2 - Definición de reexpresión de estados financieros

CAPITULO 3 - Objetivos de la reexpresión de estados financieros

CAPITULO 4 - Terminología utilizada

TITULO III - METODOS PRACTICOS PARA REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS

POR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS
EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

- CAPITULO 1 - Importancia y trascendencia del uso de este método
- CAPITULO 2 - Repercusiones contables y financieras del uso de este método
- CAPITULO 3 - Terminología utilizada en este método
- CAPITULO 4 - Recomendaciones prácticas de ajuste mediante el uso de este método en los siguientes rubros:
- 1 - Inventarios y costo de ventas
 - 2 - Inmuebles, maquinaria y equipo, y su depreciación acumulada y del ejercicio
 - 3 - Inversión de los accionistas (capital contable)
- CAPITULO 5 - Presentación de las cifras reexpresadas en los estados financieros
- CAPITULO 6--Conclusiones

TITULO IV - METODOS PRACTICOS PARA REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS

POR EL METODO DE ACTUALIZACION DE
COSTOS ESPECIFICOS

- CAPITULO 1 - Importancia y trascendencia
del uso de este método
- CAPITULO 2 - Repercusiones contables y fi-
nancieras del uso de este mé-
todo
- CAPITULO 3 - Terminología utilizada en es-
te método
- CAPITULO 4 - Recomendaciones prácticas de
ajuste mediante el uso de es-
te método en los siguientes
rubros:
- 1 - Inventarios y costo de
ventas
 - 2 - Inmuebles, maquinaria y e
quipo y su depreciación
acumulada y del ejercicio
 - 3 - Inversión de los accionis-
tas, (capital contable)
- CAPITULO 5 - Presentación de las cifras re-
expresadas en los estados fi-
nancieros
- CAPITULO 6 - Conclusiones

TITULO V - CONCLUSIONES

T I T U L O I

LA INFLACION Y LA NULA REPRESENTATIVIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAPITULO 1 - DEFINICION DE INFLACION

Para comprender las repercusiones que sobre la objetividad de los estados financieros tiene la inflación, no podemos hablar de ésta sin definir aquélla. Para Samuelson (1), la inflación es "un período de aumento general de los precios de los bienes de consumo y de los factores productivos"; para Prochnow (2), la inflación es "un aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios"; de las dos definiciones anteriores podemos deducir que la inflación es, en términos generales, todo aquel aumento general y sostenido de los precios de los bienes de consumo, de los servicios y de los factores de la producción, (tierra, trabajo y los bienes de capital).

Es importante considerar que el origen de la inflación se encuentra en un desequilibrio entre la oferta y la demanda, es decir, hay un incremento más acelerado en la demanda que el aumento en la oferta, lo que trae aparejado, como resultado de ese desequilibrio, un incremento en los precios.

Podemos encontrar también el origen del problema en estran-

gulumientos de determinados sectores del aparato productivo, o en un incremento más acelerado del circulante monetario en comparación con el crecimiento de la producción de bienes y servicios de un país.

El proceso inflacionario que se ha desarrollado en nuestro país durante la última década, ha sido verdaderamente drástico, pues de repente nos encontramos que después de haber tenido una inflación más o menos moderada, cuyos efectos no sentíamos, teníamos ahora una inflación de dos dígitos, la cual durante los años de 1973 y 1974 alcanza el 21%; en 1975 se reduce al 11%, pero para el año de 1976, vuelve a cobrar nueva fuerza alcanzando el 27%; durante tal año crítico de nuestra economía, sobrevino lo que normalmente viene aparejado o es consecuencia de una inflación tan considerable como la que sufrimos, la devaluación monetaria.

Durante los años de 1977 y 1978 tuvimos tasas inflacionarias del 20% y del 16% respectivamente. Durante 1979, la inflación volvió a presentar características similares a las de 1977, y la tasa a la cual terminó ese año, fue del 20%, (conciendo también con la del mencionado año). Por último, durante el año de 1980, la tasa de inflación fue superior al 25% y se espera que para el año de 1981 también sobrepase esta cantidad.

De lo anteriormente expuesto, podemos darnos cuenta que el

proceso inflacionario en México ha sido permanente y su efecto tangible se refleja en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda por el incremento del precio de bienes y servicios. Es evidente que uno de los factores que han contribuido decisivamente a estimular el fenómeno inflacionario ha sido el indiscriminado aumento del circulante monetario en mayor grado al crecimiento real de la producción nacional de bienes y servicios.

Una buena parte del problema inflacionario ha sido, (aunque no del todo la parte principal), la implantación de impuestos excesivos, muchos de ellos sin base técnica o fiscal, sino simplemente con fines recaudatorios. Dentro de estas medidas, que podríamos llamar "inflacionistas", se pueden mencionar las siguientes:

- a) No permitir la deducción de pérdidas cambiarias hasta que el pasivo sea pagado.
- b) Limitación para la deducción de gastos de representación, gastos de viaje y depreciación de automóviles.
- c) Y, por supuesto, no dar reconocimiento a la reexpresión de los estados financieros.

Todos estos conceptos, que tienen sin lugar a dudas, un reflejo determinante en el precio de venta de los artículos, deben

ser estudiados por las autoridades hacendarias, con el fin de desgravarlos poco a poco con el objeto de ayudar, grandemente a frenar el proceso inflacionario por el que atraviesa nuestro país.

CAPITULO 2 - LA INFLACION Y SUS REPERCUSIONES EN LA OBJETIVIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La contabilidad es una técnica que se utiliza para producir información sobre las transacciones que realiza una entidad económica con el objetivo de facilitar la toma de decisiones sobre su desarrollo. Dicha información está determinada básicamente por los eventos económicos que se presentan en las actividades de un país.

Entre los eventos económicos que se presentan, que podríamos considerar de carácter normal y que afectan a la información que produce la contabilidad, concretamente al valor de los activos de una empresa, se pueden señalar los siguientes:

- a) La plusvalía de los bienes inmuebles por mejoras en su localidad
- b) Aumento de precios por adelantos tecnológicos de la maquinaria
- c) Aumento de precios por escasez de materias primas,

- d) Aumento de precios sobre bienes de importación que establecen los productores.

Existen otros eventos económicos que podemos considerar como anormales, que también afectan a la información contenida en los estados financieros; dichos eventos se pueden resumir en los dos siguientes:

- a) El proceso inflacionario y la devuación de la moneda.

Las principales implicaciones que tienen estos eventos económicos son los siguientes:

- a) Aumento sostenido en el nivel general de precios
- b) Aumento específico en el precio de materias primas y bienes de producción.
- c) Aumento de sueldos y salarios, y
- d) Aumento del costo de los servicios en general.

Cuando estos eventos económicos a los que hemos llamado anormales se presentan, la contabilidad debe allegarse los elementos necesarios para que la información que produzca, contemple dichos eventos y de esta manera, cumpla con el

objetivo de ser útil para la toma de decisiones.

Dado que los sistemas contables tradicionales están sustentados en el criterio de registrar las operaciones al valor monetario de la fecha de su realización y, considerando la inestabilidad que existe en nuestra economía, esto produce, obviamente, ciertas limitaciones en la información, tales como:

- a) Es más complicado medir y comparar contra años anteriores el crecimiento real de la empresa.
- b) La utilidad o pérdida que muestran los estados financieros basados en el costo histórico no reflejan la realidad económica de la empresa
- c) La estructura de inversiones y financiera de la empresa reflejan un valor totalmente deformado
- d) Origina una descapitalización en el esquema financiero de la empresa en virtud de que se paga impuesto, reparto de utilidades a los trabajadores, y en algunas ocasiones, se decretan dividendos sobre utilidades inflacionarias que a valor actual no han sido auténticamente generadas.

Es por ello que, considerando la actual situación económica y en vista de la fuerte inflación sentida en nuestro país

desde principios de la década de los setentas, se ha planteado un reto a la contabilidad tradicional, la información contenida en los estados financieros preparados a la luz de ese enfoque, (valor histórico), van perdiendo significado en su contenido al estarse cuantificando transacciones con una medida que no es uniforme, dando por consecuencia que su eficacia como instrumento útil en la toma de decisiones, se vea disminuida.

T I T U L O I I

LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCEPTOS BASICOS

CAPITULO 1 - ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

La historia de la reexpresión de la información financiera con motivo de los constantes cambios de los precios es un tema de reciente creación, sin embargo, no podemos dejar de citar que, "En 1785, y debido a las fluctuaciones de precios durante las guerras napoleónicas, el uso de los índices de precios se desarrolló extensamente en Inglaterra a principios del siglo XIX", además debemos citar también que "La inflación que hubo en los Estados Unidos desde 1945 hasta 1951, produjo un aumento de precios anual del 9.5% lo cual representó doblar los precios en 7 años" (3). Como podemos observar, la inflación como fenómeno que provoca desajustes económicos, ha estado presente en el devenir histórico de la humanidad.

Algunos países han desarrollado diversas técnicas para dar reconocimiento a esta situación. Entre los que, en mi opinión, han sido los más importantes, se encuentran los siguientes:

ESTADOS UNIDOS - A partir de diciembre de 1976, la Comisión

de Valores y Cambios de ese país ha exigido que determinadas empresas que lleguen a cierto tamaño revelen en sus estados financieros los siguientes aspectos:

- 1 - Valor actual de reposición en inventarios
- 2 - Valor aproximado del costo de ventas de haberse calculado usando valor actual de reposición en la época de venta.
- 3 - Valor actual estimado de reposición de la capacidad productiva nueva y su valor neto de reposición.
- 4 - Monto aproximado de la depreciación, amortización y agotamiento, basado en el costo promedio actual de reposición de la capacidad productiva

En abril de 1977, una comisión del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos, formuló un folleto en el cual se incluyen algunos modelos contables experimentales, cuyo objeto es revelar los efectos inflacionarios. Dichos modelos son:

Modelo A - Estados financieros condensados basados en costo histórico, pero expresados en términos de poder general de compra, (estados a nivel general de precios)

Modelo B - Estados financieros a costo histórico, incorporando inventarios basados en últimas entradas, primeras salidas y con depreciación basada en el valor actualizado de activos depreciables.

Modelo C - Estados financieros basados parcialmente en costo histórico y parcialmente en valores actuales, distinguiendo entre ingreso de operación y cambios de valores.

Modelo D - Estados financieros a valor actual, aplicando cualquiera de los costos de reposición o valores actuales a todos los recursos y obligaciones, así como dando reconocimiento al efecto de los cambios en el nivel general de precios en el capital contable.

Por último, cabe señalar que a partir de diciembre de 1979, la reexpresión contable en este país es obligatoria, atendiendo a las siguientes reglas:

- 1 - Solo reexpresarán sus estados financieros aquellas empresas que tengan valores cotizados en bolsa con activos fijos e inventarios mayores a US 125 millones, o activos totales mayores a US 1 billón.

2 - Utilizarán los métodos de costos específicos y cambios en el nivel general de precios en forma simultánea con carácter experimental.

3 - Las partidas no monetarias que se ajustarán serán:

a) Activos fijos y su depreciación

b) Inventarios y costo de ventas

c) Utilidad del año. (Sólo costo de ventas y depreciación del ejercicio).

4 - Respecto a las partidas monetarias se determinará con fines informativos la utilidad o pérdida derivada de la posición neta monetaria, (no se aplica ni a resultados ni a capital)

5 - Las diferencias en cambios se aplicarán a los resultados del ejercicio

6 - Las cifras reexpresadas se presentarán sólo como información complementaria a través de notas a los estados financieros.

Cabe aclarar que la reexpresión es sólo para efectos informativos de las empresas, ya que los impuestos se calcularán basados en cifras históricas.

AUSTRALIA - En octubre de 1976 fue emitido un pronunciamiento en relación a normas provisionales de contabilidad, relativas a contabilidad a base de valores actuales. El consejo de la Sociedad Australiana de Contadores Públicos recomendó que la contabilidad a base de valores actuales se usara en la preparación de estados financieros para períodos que comenzarán en, o después, del 1o. de julio de 1977, y el consejo intentaba hacer este pronunciamiento definitivo para períodos que comenzaran en, o después, del 1o. de julio de 1978. Este pronunciamiento introducía la contabilidad a base de valores actuales como el sistema a seguir en la preparación de los estados financieros.

Las características de este sistema son:

- 1 - El resultado de un período contable se determina aplicando a los ingresos de ese período, los costos actuales de producir el ingreso.
- 2 - En el estado de situación financiera los recursos de la entidad se reflejan, cuando esto es aplicable, sobre la base de su valor actual a la fecha de dicho estado.

Los conceptos fundamentales del pronunciamiento son:

- 1 - Los activos no monetarios se expresan a valores actuales a la fecha del balance o a su valor -

de recuperación si no se espera que el valor actual sea totalmente recuperado.

- 2 - Un activo no monetario cuando se exprese al valor que se espera recuperar, debe mostrarse inicialmente a su valor actual y el castigo se carga a resultados.
- 3 - Costo de lo vendido. A valor actual a la fecha de venta.
- 4 - Depreciación sobre el promedio de valores actuales durante el período.
- 5 - Valores actuales a ser obtenidos de precios específicos de mercado o valuaciones por expertos, cuando menos cada tres años. Pueden usarse índices en los años intermedios.

Los efectos de la tenencia de partidas monetarias no se reconocen en el pronunciamiento emitido; los estados financieros básicos incluyen estado de resultados, balance general y estado de cambios en el capital contable. Estos serían presentados en el año de adopción del sistema como información complementaria a la de valores históricos. Para los ejercicios posteriores, los estados de valores actuales serían los principales.

A últimas fechas la reexpresión contable en este país se determina a base de costos específicos y el resultado de la posición monetaria neta no se determina. Para efectos fiscales se acepta determinar el costo de ventas sobre la base de costos de reposición.

ARGENTINA - En este país la reexpresión financiera se propuso como obligatoria a partir de 1977, sin embargo, dicha obligatoriedad fue suspendida y se propuso como nueva fecha para cumplir con dicha obligación a partir de septiembre de 1978 en adelante. Se propuso que los estados financieros ajustados se presentaran como estados financieros únicos, es decir, eliminando las cifras históricas. Cabe hacer la aclaración de que el ajuste a la información financiera en esta época no estaba muy difundido en Argentina, por lo que, sólamente las empresas muy grandes o las registradas en bolsa, estaban llevando a cabo los ajustes necesarios en su información.

Finalmente, a partir de octubre de 1979, se estableció como obligatoria la práctica de reexpresar los estados financieros. Dicha práctica se estableció con base en los siguientes lineamientos:

- 1 - Todas las empresas están obligadas a reexpresar sus estados financieros excepto aquellas que sean demasiado pequeñas.

- 2 - El método utilizado es el de cambios en el nivel general de precios, (al mayoreo), excepto en algunos casos, como inventarios y costo de ventas, en que se usa costos de reposición.
- 3 - Todas las partidas no monetarias son actualizadas. La utilidad o pérdida derivada de la posición neta monetaria, se aplica a los resultados del ejercicio.
- 4 - Las diferencias en cambios se aplican a los resultados del ejercicio como parte del resultado obtenido por la posición neta monetaria.
- 5 - La revaluación de los activos se aplica a una reserva de capital; la parte correspondiente puede ser aplicada a los resultados del ejercicio en el año en que el activo se venda, por lo tanto, los ajustes se aplican a resultados y a capital.
- 6 - La reserva de capital creada con motivo de los ajustes no podrá ser capitalizada en un 50% del capital social, el otro 50% sí se puede capitalizar con excepción de empresas que coticen en bolsa, las cuales tienen un máximo permitido.
- 7 - Por lo que respecta al pago de dividendos, no hay restricciones para que se paguen éstos sobre la

base de cifras históricas, pero, recomiendan considerar sólo los resultados ajustados por inflación.

- 8 - Las cifras reexpresadas se presentarán en forma conjunta con las cifras históricas, utilizando para ello dos columnas, pero el dictamen sólo se referirá a las cifras reexpresadas.

En el caso Argentino, la reexpresión para efectos fiscales no se acepta, salvo los siguientes ajustes:

- a - Depreciación del ejercicio sobre costos reexpresados. (la revaluación del activo fijo no es gravable)
- b - La pérdida derivada de la posición neta monetaria es deducible, sin embargo, la utilidad no es gravable.
- c - En 1976, por única vez, se permitió revaluar los inventarios al costo de la última compra, dicha revaluación fue gravada con un impuesto del 8%

INGLATERRA - A raíz del informe que resultó de los estudios de la economía inglesa llevados a cabo por el Comité Sandilands en 1975, la profesión de este país constituyó un orga

nismo que se encargó de estudiar dicho informe y el 30 de noviembre de 1976 se dió a conocer una propuesta sobre contabilidad a valores actuales. Esta, que oficialmente se conoció como el ED-18, (Exposición de Proyecto-18), propone el abandono de la contabilidad tradicional a costo histórico en favor de un nuevo sistema que será conocido como "Contabilidad a Valores Actuales".

Este organismo, que tuvo a su cargo la emisión del mencionado boletín, fue conocido como el "Grupo Morpeth", y se le hizo responsable de desarrollar una norma contable usando las conclusiones del informe de Sandilands como base. Este borrador tuvo un período de exposición de seis meses que terminó el 31 de mayo de 1977 y no fue aprobado.

Los elementos principales del ED-18 fueron los siguientes:

- 1 - Inventarios y producción en proceso - Serán mostrados al menor de costo de reposición y valor de realización.
- 2 - Planta y maquinaria a valor actual - A ser determinados por precios actuales de lista, cotizaciones, o por indexación de costo histórico.
- 3 - Terreno y edificios - Mediante valuación hecha por valuadores profesionales, cada cinco años con estimación de los administradores en los años intermedios.

- 4 - Inversiones - Inversiones en subsidiarias y compañías asociadas se tomarán sobre la base de contabilidad de valores actuales. Todas las otras inversiones a valor de mercado o valuación hecha por la administración.

- 5 - Activos arrendados - Aquellos bienes que sean adquiridos sobre la base de arrendamiento financiero serán mostrados como activos fijos y se determinará el pasivo por rentas.

- 6 - Impuestos diferidos - Se registrarán sobre la base de pago probable

- 7 - Cuenta de pérdidas y ganancias - La utilidad o pérdida será determinada después de cargar los inventarios consumidos y la depreciación de activos fijos sobre la base de costos actuales de reposición.

Después de los anteriormente descritos intentos que llevó a cabo la profesión inglesa por revelar los efectos inflacionarios en los estados financieros, se promulgó como obligatoria la reexpresión de estos a partir de enero de 1980, de acuerdo con las bases siguientes:

- 1 - Sólo reexpresarán sus estados financieros aque-

llas empresas que tengan valores cotizados en bolsa y las que, por la importancia de sus activos así lo requieran, (se exceptúa de esta obligación a las empresas pequeñas)

2 - Utilizarán para reexpresar sus estados financieros el método de costos específicos.

3 - Las partidas no monetarias que se ajustarán serán:

a) Activos fijos y su depreciación. (acumulada y del año)

b) Inventarios

c) Costo de ventas

d) Inversiones en acciones

4 - Respecto a las partidas monetarias se determinará la utilidad o pérdida derivada de la posición neta monetaria, la cual se aplicará por una parte a resultados, y por la otra, a capital.

5 - Por lo que respecta a la presentación de las cifras reexpresadas, se presentan dos opciones, la

primera de ellas es presentar en forma conjunta las cifras históricas y las reexpresadas, y la segunda consiste en presentar únicamente las históricas y las reexpresadas en información complementaria.

Por lo que se refiere al aspecto impositivo, los impuestos se calcularán sobre cifras históricas con los siguientes ajustes reconocidos por las autoridades hacendarias inglesas:

- 1 - El costo de ventas podrá ser calculado sobre la base de costos de reposición.
- 2 - Se permitirá depreciar los activos fijos en forma acelerada.

BRASIL - En este país el uso de índices de precios se remonta a épocas anteriores a las de las otras naciones anteriormente mencionadas, pues desde el año de 1968 se revelaban ya ciertos aspectos inflacionarios que influían en la objetividad de los estados financieros. Entre las prácticas más importantes que se seguían, se encuentran las siguientes:

- 1 - La revaluación de todos los activos fijos y su depreciación.

- 2 - Determinación de la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Podemos considerar a Brasil como el país líder en el reconocimiento de las distorsiones que por los efectos inflacionarios sufren los estados financieros, pues desde el año de 1976 es obligatorio en este país la reexpresión de los estados financieros, atendiendo a las siguientes bases:

- 1 - Todas las empresas están obligadas a reexpresar sus estados financieros, (las pequeñas empresas tienen menores requisitos que llenar)
- 2 - El método que se utilizará será el de cambios en el nivel general de precios.
- 3 - Se reexpresarán todas las partidas no monetarias, excepto inventarios y costo de ventas.
- 4 - Se determinará el resultado por posición monetaria y se aplicará directamente a resultados. Las diferencias en cambios también se aplicarán a resultados.
- 5 - El resultado de la reexpresión de partidas no monetarias se aplicará directamente a resultados.

- 6 - Por lo que respecta a la capitalización de las revaluaciones, no hay restricciones en este sentido.
- 7 - El pago de dividendos en efectivo se hará sobre la base de la utilidad reexpresada, la cual, evidentemente, incluirá las revaluaciones de activos no monetarios.

Por lo que respecta al cálculo de los impuestos, éste se hará tomando como base las cifras reexpresadas, y además, se contará con las siguientes opciones de diferimientos:

- 1 - Se podrá pagar el impuesto respectivo sobre la utilidad monetaria hasta su realización.
- 2 - Cuando se hayan efectuado ventas de activo fijo a plazo, se gravará la utilidad hasta su cobro
- 3 - Todas las empresas podrán reexpresar sus pérdidas de ejercicios anteriores.

Para finalizar con esta reseña de lo que se ha estado haciendo a nivel internacional para reconocer los efectos inflacionarios en la información financiera, es conveniente mencionar lo que en nuestro país se ha realizado al respecto:

En México, el problema de la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera ha sido atacado desde la aparición, en septiembre de 1969, del Boletín No. 2 de la llamada "Serie Azul", en el cual se daban los lineamientos para la reexpresión del activo fijo. Los puntos que considero fueron los más importantes del mencionado boletín, son:

- 1 - La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes técnicos, (lo que supone claramente que la revaluación debería hacerse por valuadores profesionales independientes a la administración de la empresa).
- 2 - El sistema de depreciación se debería aplicar a las cifras revaluadas en forma semejante al utilizado con el valor original del activo
- 3 - El superávit por valuación no debería distribuirse, pero sí podría capitalizarse.

Varios años después apareció el Boletín B-5, referente al "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera", en el cual se daban diversas normas de carácter general para el tratamiento de las diferencias cambiarias en relación, (como su nombre lo indica), a transacciones con moneda extranjera, las cuales podrían producir pérdidas o utilidades al momento de liquidar dicha transacción.

En septiembre de 1977, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, dió a conocer dos proyectos de boletín, denominados: B-5A "Registro de la Flotación del Peso", y C-13 "Actualización del Activo Fijo Tangible, un avance hacia la corrección total de los Estados Financieros", como resultado del abandono de un tipo de cambio fijo de nuestra moneda, por uno flotante, (regulado por la oferta y la demanda). Estos proyectos tenían como finalidad regular el tratamiento que debería dársele a los resultados, (utilidad o pérdida), derivados de cualquier tipo de transacción en moneda extranjera. Entre los puntos más importantes de los mencionados boletines, se encuentran los siguientes:

BOLETIN C-13 - "Si con motivo de la devaluación, se incrementó el costo del activo fijo, deberá actualizarse únicamente por el importe en que el nuevo valor exceda el costo ya ajustado, es decir, no deberá duplicarse el incremento al costo del activo"; es necesario hacer hincapié en que al hacer mención el boletín de que únicamente deberá actualizarse el monto que exceda al valor ya ajustado, se refiere a que si un activo ya había sido actualizado por medio de los métodos que éste recomendaba, (nivel general de precios o revaluación de los bienes), sóloamente tendrían que ajustarse por el monto en que hubiese afectado la devaluación el costo original y no volverlo a revaluar una vez reconocido el efecto de ésta en dicho activo.

BOLETIN B-5A - "En caso de que las diferencias cambiarias resulten en utilidad neta, ésta deberá acreditarse directamente a los resultados del período contable". "La pérdida neta cambiaria deberá cargarse al activo fijo tangible si su importe es menor o igual al de la pérdida cambiaria derivada de créditos con que se financiaron estos activos"

Como puede apreciarse, estos dos proyectos de boletín guardaban una estrecha relación, en virtud de que los dos se referían al tratamiento que debería dársele a la utilidad o pérdida derivada de transacciones efectuadas en moneda extranjera.

Como corolario de los intentos que en México se han hecho para revelar los efectos inflacionarios en la información financiera, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos desarrolló un boletín denominado: Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la Información Financiera", en el cual se establecen diversos lineamientos para dar a los estados financieros mayor confiabilidad al reflejar éstos, los efectos producidos por la inflación en los diversos rubros de dichos estados financieros.

Entre los puntos que sobresalen del mencionado boletín, se encuentran los siguientes:

- 1 - Los métodos que se podrán utilizar para revelar los efectos inflacionarios en la informa-

ción financiera son:

a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando para su aplicación el índice nacional de precios al consumidor que publica el Banco de México.

b) Método de actualización de costos específicos.

2 - La actualización comprenderá los siguientes rubros, siempre que el impacto inflacionario sea significativo en ellos:

a) Inventarios y costo de ventas

b) Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio.

c) Inversión de los accionistas, (capital contable), incluyendo la determinación de:

1 - Reserva para mantenimiento de capital.

2 - Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria.

3 - Superávit por retención de activos no

monetarios.

- 4 - Las cifras actualizadas podrán presentarse en una columna por separado, comparándolas con las cifras históricas, en los estados financieros básicos, o como información adicional.

Por último, este boletín establece que, "Las normas para la presentación de las cifras actualizadas, tanto en los estados financieros básicos, (cuando ésto sea aplicable), como a través de información adicional, serán de observancia obligatoria para todas las empresas, (con excepción de las instituciones de crédito. de seguros y fianzas, y las no lucrativas), a partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el 1.º de enero de 1980". Es conveniente aclarar que el mencionado boletín exhorta a que aquellas empresas que tengan títulos valores registrados en bolsa, observen las normas del boletín, con fecha anterior a la que éste señala como obligatoria.

CAPITULO 2 - DEFINICION DE REEXPRESION DE ESTADOS FINAN- CIEROS

Tratar de reducir un término tan vasto como lo es la reexpresión de los estados financieros a una simple definición es sumamente complicado. El problema fundamental consiste en enmarcar en cuatro o cinco líneas un tópico de tal trascendencia para la sana administración de las empresas en los momentos actuales de coyuntura económica.

Entendemos por reexpresión la acción de volver a expresar algo ya enunciado, de tal manera que, el nuevo enunciado contenga una o algunas variantes con respecto a su primera definición.

Ahora bien, el boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, vierte una serie de conceptos a partir de los cuales se puede tratar de concluir en alguna definición que muestre, a groso modo, lo que por reexpresión de estados financieros se debe entender. Tal definición podría ser estructurada en los siguientes términos:

- Reexpresar los estados financieros es efectuar el conjunto de ajustes tendientes a modificar la información (Histórica), que proporcionan di-

chos estados, con el objeto de revelar los efectos de los cambios en el nivel general de precios.

Desde luego, las modificaciones y ajustes deberán hacerse conforme a los lineamientos y reglas dictadas por el boletín B-7, y, en su caso, por futuros boletines o circulares que al efecto emita el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CAPITULO 3 - OBJETIVOS DE LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para poder determinar cuáles son los objetivos que persigue la reexpresión de estados financieros, es necesario remitirnos en primer lugar, al boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera" , en el mencionado boletín se define el siguiente principio:

Principio de Revelación Suficiente "La información contable presentada en los estados financieros, debe contener en forma clara y comprensible, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad"

Con base en el anterior principio, cabe hacer las siguientes reflexiones: ¿Los estados financieros preparados a la luz de cifras históricas nos proporcionan los elementos necesarios para juzgar los resultados y la situación financiera de la entidad? ¿Son útiles para tomar decisiones financieras sanas?

La respuesta a las anteriores cuestiones evidentemente sería un rotundo NO, y, así mismo, nos ayudarían a establecer los objetivos de la reexpresión de los estados finan-

cieros. Dichos objetivos los podríamos definir de la siguiente manera:

- 1 - Evitar la descapitalización que las empresas sufrirían a través de la disposición de utilidades determinadas, sin considerar los efectos más importantes que tiene la inflación sobre dichos resultados, es decir, los cargos por depreciación de activos fijos y la determinación del costo de productos vendidos.
- 2 - Obtener porcentajes de redituabilidad más cercanos a la realidad, al comparar las inversiones y los resultados obtenidos en unidades monetarias homogéneas y de esta forma medir la redituabilidad de las empresas en función de sus inversiones actualizadas.
- 3 - Mantener una buena posición crediticia para aquellas fuentes de financiamiento que acepten la revaluación de los estados financieros como un hecho apegado a la realidad económica.

Desatender la urgente necesidad de cumplir con los objetivos marcados, será peligroso para la vida misma de la entidades. La falta de recursos para seguir operando aparecerá fatalmente en aquellas empresas que no tengan una posición sólida, mante-

nida a base de medidas financieras enmarcadas dentro de los objetivos enumerados.

CAPITULO 4 - TERMINOLOGIA UTILIZADA

En virtud de que la terminología específica para cada uno de los métodos que se comentan, se analizará ampliamente en los títulos correspondientes, considero oportuno asentar en el presente capítulo aquellos términos que son utilizados en ambos:

1 - Partidas Monetarias.

Este término es aplicado a los rubros o conceptos del Estado de Situación Financiera, los cuales reciben ese nombre porque se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro y de pago y sus montos se expresan a un valor nominal fijo de la moneda del país, independientemente de los cambios en el nivel general de precios. Las partidas monetarias incluyen conceptos tales como efectivo, cuentas y documentos por cobrar y por pagar, deudas pagaderas en la unidad monetaria local.

2 - Partidas no monetarias

Estas partidas se caracterizan porque se pueden utilizar, consumir, vender, liquidar y aplicar a resultados; conservan su valor intrínseco, que al reexpresar los estados financieros tradicionales mediante procedimientos

- 72 -

de actualización de cifras, los pesos obtenidos o invertidos en diferentes épocas se convierten en unidades equivalentes de moneda a la fecha de dichos estados. Las partidas no monetarias incluyen conceptos tales como inventarios, muebles y equipos de oficina, terrenos, maquinaria y equipo.

- 3 - Ganancia (Pérdida) por posición monetaria.
- Este concepto nace con la metodología para "reconstruir" la información financiera basada en costos históricos a los niveles actuales del poder adquisitivo de la moneda, mediante el empleo de un índice general de precios y se incluye también en la metodología bajo la cual se combina lo anterior con actualización de costos específicos. Este concepto trata de mostrar el efecto que los cambios generales en el poder adquisitivo de la moneda tienen en un determinado período sobre las partidas monetarias (activos y pasivos). El boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos define la posición monetaria como "el resultado que se produce al tener inversiones que aumentan su valor nominal al tiempo que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que conti-

núan siendo obligaciones en moneda corriente" . Al hacer mención a inversiones que aumentan su valor nominal, se está haciendo referencia a los activos no monetarios, (inventarios, terrenos, edificios, maquinaria y equipo), y al referirse a "moneda corriente", está indicando pesos de poder adquisitivo a la fecha de la operación. Se dice que la posición monetaria es larga cuando los activos monetarios exceden a los pasivos monetarios, lo cual produce una pérdida, ya que la empresa estará absorbiendo la pérdida del poder adquisitivo de la moneda; por el contrario, se dice que la posición monetaria es corta cuando los activos monetarios son inferiores a los pasivos monetarios, produciendo esto, al contrario de la posición monetaria larga, una utilidad, ya que, los acreedores absorben la pérdida del poder adquisitivo de la moneda

4 - Reserva para mantenimiento de capital

El apéndice número IV del boletín B-7. del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece respecto a este concepto lo siguiente: "Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos

de poder adquisitivo de la moneda, equivalente
te al de las fechas en que se hicieron las a
portaciones y en que le fueron detenidas uti
lidades"

De la anterior definición podemos concluir que
la reserva para mantenimiento de capital es a-
quella porción de derechos que los accionistas
han ido perdiendo al disminuir paulatinamente
el poder adquisitivo de la moneda, por la in-
flación, los cuales se les restituyen al dar-
les un valor homogéneo actualizando sus apor-
taciones.

T I T U L O I I I

METODOS PRACTICOS PARA REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS

POR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

CAPITULO 1 - IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL USO DE ESTE METODO

El dinero como instrumento de intercambio tiene dos propósitos fundamentales: a) Sirve como medio de intercambio y b) Como depositario de un valor, esto es, el valor del dinero está determinado por la cantidad de bienes y servicios por los cuales puede intercambiarse. Distintas cantidades de dinero pueden ser intercambiadas por idénticos bienes y servicios en distintas épocas. Con esta afirmación podemos deducir que el poder de adquisición o de compra del dinero cambia. En tiempos pasados, por ejemplo, \$1.00 podía intercambiarse por una determinada cantidad de satisfactores que llenaban, hasta cierto punto, las necesidades de un consumidor; ahora, tal vez, sea necesario tener \$5.00 para cubrir esa misma necesidad. Con el anterior ejemplo, podemos darnos cuenta de la forma en que cambian los precios específicos de los distintos satisfactores económicos.

Los cambios en el nivel general de precios están medidos

por los cambios en índices basados en precios agregados específicos, y, por lo tanto, representan cambios promedios en conjunto, o en grandes números, de precios específicos.

Tomando en consideración las anteriores reflexiones, podemos concluir que la importancia del ajuste de diversas partidas que componen los estados financieros, con base en el índice general de precios, radica en el hecho de que, con dicho ajuste, se convertirán unidades monetarias, (pesos, por ejemplo), que reflejan cantidades variables de poder de compra, en una unidad de medición común que represente una cantidad de poder de compra para todos los conceptos que integran los estados financieros.

Profundizando en la importancia que tiene el ajuste de estados financieros con base en el método de índice general de precios es conveniente hacer referencia al ejemplo que nos proporciona Sidney Davidson, respecto al ajuste por el método que se comenta, este autor establece "...aún cuando el total de los 10,000 dólares de Estados Unidos; 20,000 dólares canadienes; 80,000 francos suizos y 60,000 coronas danesas, sean 170,000 unidades monetarias, la suma tiene poco significado económico, porque las unidades monetarias no son equivalentes. En la misma forma, el poder general de compra del dólar de un año no es el equivalente de los otros años"

Como podemos observar, la finalidad y, por consiguiente, la importancia de tener valores homogéneos que permitan la comparación de los resultados de la gestión dentro del mercado de una empresa, puede ser resuelto por medio de la indexación de sus valores históricos presentados en los estados financieros.

El uso de este método es trascendental, en virtud de que el resultado arrojado por las cifras históricas será modificado por completo al indexarse sus cifras, lo que podrá ocasionar, en algunos casos, que cantidades que aparecían como utilidades puedan trocarse en pérdidas para la empresa, lo que acarreará también decisiones contables y financieras diferentes a las que se hubieran tomado sobre bases históricas.

CAPITULO 2 - REPERCUSIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DEL USO DE ESTE METODO.

Las características fundamentales que debe tener la infor
mación contable son utilidad y confiabilidad. - Entende-
mos por utilidad de la información contable la cualidad
de adecuarse al propósito del usuario, esto es, adecuarse
al interés que tienen los usuarios en conocer el desarro-
llo económico de cualquier entidad.

La utilidad de la información está en función de su conteu
nido informativo y de su oportunidad.

Como podemos observar, las características mencionadas no
se cumplen en épocas inflacionarias, de ahí que tengan
que cambiarse determinadas reglas en la preparación y pre-
sentación de dicha información, lo cual, lógicamente, ten-
drá repercusiones que deberán tomarse en cuenta al anali-
zar la información producida.

Los efectos dependen de las características de la indus-
tria y de las políticas de su administración. En ausencia
de los ajustes para los cambios en el nivel general de pre
cios, el impacto de los cambios en el poder general de com
pra, está necesariamente oculto con los demás factores que
afectan al desempeño de la empresa. En consecuencia, el
usuario de los reportes contables debe suponer que todas
las empresas están afectadas en forma similar, o debe hacer

aproximaciones de los niveles cambiantes de precios de una empresa contra la otra.

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios no requiere cambios en los principios de contabilidad y la unidad de medida es restablecida. El objetivo es restablecer en pesos corrientes las operaciones registradas en pesos anteriores. Los pesos gastados o recibidos en épocas distintas, reflejan cantidades variables de poder de compra. En consecuencia, se ha violado la suposición de una - unidad de medición monetaria estable.

Una solución para los problemas contables creados por los cambios de precios, es reportar el costo histórico en términos de unidades de poder de compra general, en vez de hacerlo en términos de unidades monetarias, es decir, las cantidades históricas de poder general de compra gastadas, pueden reajustarse a un mínimo equivalente de pesos de poder general de compra corriente.

Por lo anteriormente citado podemos concluir que las repercusiones contables que puede acarrear la indexación de la información financiera, en términos generales, son las siguientes:

- 1) Proporciona cifras que mejoran la comparación entre los diferentes períodos en que se divide la vida de una empresa.

- 2) Ayuda a cuantificar el crecimiento real de la empresa dado que el sistema de información estará basado en una unidad monetaria homogénea, o, por mejor decir, en unidades de poder de compra general; lo que proveerá los datos necesarios para lograr un adecuado análisis de la situación de la empresa.
- 3) La utilidad de la empresa podrá determinarse sobre bases más cercanas a la realidad económica.
- 4) El valor de los recursos con que cuenta la empresa, será más real y por lo tanto, se podrán conocer las bondades, (o las equivocaciones), de la administración a que ésta ha sido encomendada.

Por lo que respecta a las repercusiones financieras que trae aparejado el uso de este método y que son consecuencia, en todo caso, de las repercusiones contables, se pueden mencionar los siguientes aspectos:

- 1) Determinación de resultados reales al estar comparando cifras de un solo poder adquisitivo que no desvirtúen y sí por el contrario, ayuden a determinar cifras más reales.

- 2) Determinación de costo de ventas más justo que no obligue a repartir dividendos sobre utilidades no generadas que descapitalicen a la empresa.

- 3) Determinar precios de venta acordes con la realidad que remuneren al capital y no que lo lleven a una virtual descapitalización.

- 4) Mejorar la estructura financiera para conseguir créditos que impulsen a las empresas a metas más elevadas y que no obliguen a reducir su tamaño, y en algunos casos, a abandonar el mercado.

Estas son las principales repercusiones en los aspectos contables y financieros que conlleva la utilización del índice general de precios como base para la reexpresión de los estados financieros; el seguimiento de este método podrá ayudar a corregir las deficiencias de la erosionada información financiera basada en costos históricos.

CAPITULO 3 - TERMINOLOGIA UTILIZADA EN ESTE METODO

Es de especial importancia manejar ampliamente la terminología utilizada en este método por lo que es necesario antes de entrar de lleno a su análisis, establecer los términos que son utilizados en él:

Indice de Precios - El índice de precios es el incremento porcentual en los precios, mismo que se va a reflejar en el comportamiento del nivel general de precios, puesto que este es una consecuencia acumulada de los diferentes índices de precios presentados desde el punto de partida del lapso que se está analizando, hasta la fecha en que va a ser aplicado a los estados financieros sujetos a reexpresión.

Ahora bien, el índice general de precios al consumidor es publicado mensualmente por el Banco de México, S.A., a través de la Sub-Dirección de Investigación Económica y Bancaria, en su revista "Indicadores Económicos". El índice general de precios se determina considerando 5,162 artículos y

servicios agrupados en 162 conceptos de 16 ciudades del país, en lo tocante al índice de precios al consumidor, que es el que se debe adoptar para efectos de actualización de cifras.

Factor de Conversión - Es el cociente que se utiliza para convertir el importe de las transacciones en la fecha en que se llevaron a cabo, al equivalente de ese mismo importe, medido en cifras de poder adquisitivo a la fecha del balance.

El factor de conversión se calcula dividiendo el índice de poder adquisitivo de la moneda en la fecha del balance, entre el índice de poder adquisitivo de la moneda en la fecha en que ocurrió la transacción, (para el caso de la primera reexpresión), o a la fecha del balance precedente que ha de llevarse adelante.

Para una mejor comprensión del cálculo del factor de conversión, supongamos los siguientes datos:

El Banco de México publicó los siguientes índices mensuales durante los años de 1977, 1978 y 1979.

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Enero	78.2	93.5	110.0
Febrero	80.0	94.9	111.6
Marzo	81.4	95.8	113.1
Abril	82.6	96.9	114.2
Mayo	83.3	97.9	115.7
Junio	84.3	99.2	116.9
Julio	85.3	100.9	118.4
Agosto	87.0	101.9	120.1
Septiembre	88.6	103.1	121.6
Octubre	89.3	104.3	123.7
Noviembre	90.2	105.4	125.3
Diciembre	91.5	106.3	127.6

En octubre de 1977 se adquirió equipo de reparto por . . \$ 3'000,000.00. Se reexpresan por primera vez los estados financieros en diciembre de 1979 y se toman como base los estados al 31 de diciembre de 1978.

En lo tocante a la reexpresión del equipo de reparto, los cálculos serán los siguientes:

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el cálculo de la reexpresión al 31 de Diciembre 1978

$$\frac{\text{Indice Diciembre 1978}}{\text{Indice Octubre 1977}} = \frac{106.3}{89.3} = 1.1903$$

$$3'000,000.00 \times 1.1903 = \$ 3'570,900.00$$

Para el cálculo de la reexpresión al 31 de Diciembre 1979

$$\frac{\text{Indice Diciembre 1979}}{\text{Indice Diciembre 1978}} = \frac{127.6}{106.3} = 1.2003$$

$$3,570,900.00 \times 1.2003 = \$ 4'286,151.00$$

Regularmente el cálculo de los factores de conversión nos darán cifras decimales de más de 7 dígitos, pero en la práctica se considera con un grado de exactitud suficiente el empleo de cuatro dígitos decimales.

Cabe aclarar que es práctica generalizada dentro de las organizaciones profesionales de contadores públicos, el preparar y utilizar una serie de tablas de factores para ajustar estados financieros, las cuales economizan tiempo en el cálculo de dichos factores de conversión, su manejo es sumamente sencillo y evitan posibles errores en el cálculo de un mismo factor; a su vez el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión

de Principios de Contabilidad, publica con cierta regularidad, tablas de factores de conversión que tienen por objeto unificar el empleo de dichas tablas y, consecuentemente, preparar información financiera reexpresada por medio de factores derivados del Índice General de Precios que sea comparable con otras preparadas sobre la misma base.

Partidas Monetarias y no Monetarias

Como estos conceptos ya fueron definidos en el Capítulo 4, del Título II, únicamente se mencionarán las partidas de los estados financieros que tienen las características de partidas monetarias y no monetarias:

<u>Activo</u>	<u>Monetarias</u>	<u>No Monetarias</u>
1 - Efectivo y depósitos banco	x	
2 - Depósitos a plazo	x	
3 - Efectivo y depósitos en bancos en moneda extranjera		x
4 - Inversiones en valores: Acciones		x
Valores financieros	x	
5 - Cuentas y documentos por cobrar	x	
6 - Estimación para cuentas incobrables	x	
7 - Inventarios		x
8 - Deudores Diversos	x	
9 - Pagos anticipados		x

<u>Activo</u>	<u>Monetarias</u>	<u>No Monetarias</u>
10 - Documentos por cobrar a largo plazo	x	
11 - Propiedades, planta y equipo		x
12 - Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		x
13 - Anticipos a proveedores		x
14 - Impuestos diferidos	x	
15 - Patentes, marcas, etc.		x
16 - Crédito Mercantil		x
17 - Otros activos intangibles y cargos diferidos		x

Pasivo

1 - Cuentas y Documentos por pagar	x	
2 - Gastos devengados por pagar	x	
3 - Dividendos por pagar (Efectivo)	x	
4 - Cuentas por pagar en moneda extranjera		x
5 - Anticipos de clientes		x
6 - Ingresos cobrados por anticipado		x
7 - Obligaciones por pagar a largo plazo (Bonos, Documentos, etc.)	x	
8 - Proveedores por pagar (Montos Fijos)	x	
9 - Obligaciones por garantías		x

Es conveniente hacer algunas aclaraciones respecto a la clasificación de las partidas en monetarias y no monetarias. La primera cuestión surge al analizar la clasificación de la moneda extranjera, la cual es considerada tanto en el activo como en el pasivo como una partida no monetaria. Existen dos enfoques con los que se puede clasificar esta partida, los cuales indican en términos generales que: 1) Se debe considerar a la moneda extranjera como una mercancía cuyo precio puede fluctuar, y 2) Considerar a la moneda extranjera como similar a las partidas en moneda local. Ahora bien, los principios contables están temperados por el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares, el cual, a groso modo, indica que "entre las alternativas propuestas se debe optar por la que menos optimismo refleje", de ahí que, la moneda extranjera se debe considerar como una partida no monetaria, sujeta a fluctuaciones que no dan derecho u obligación a recibir o entregar una cantidad fija de bienes pecuniarios.

Por lo que respecta a los anticipos por contratos de venta o de compra, estas partidas son no monetarias, sobre la base de que el precio de los bienes por recibirse, (o por entregarse), puede fluctuar y consecuentemente, los anticipos no dan derecho a una cifra fija de dinero, sin embargo existe una condición que debe tomarse en consideración al clasificar este tipo de partidas: el contrato puede ser cancelable y el anticipo reembolsable. Si este es el caso y el reem-

bolso del anticipo llega a ser probable, entonces el anticipo debe reclasificarse como partida monetaria.

Por último, cabe señalar que una pérdida en el poder de compra de partidas monetarias nace de tener activos monetarios durante un período de alza de precios, o de mantener pasivos durante una caída de los mismos, y por el contrario una utilidad nace de tener activos monetarios durante una baja de precios, o de tener pasivos durante un período de alza de precios.

Ganancia (o pérdida) neta acumulada inicial por posición monetaria.

Dado que en la determinación práctica de este resultado, la mayoría de las asociaciones profesionales de contadores públicos están cumpliendo con las normas dictadas por la Comisión de Principios de Contabilidad a través de su boletín B-7, es necesario remitirnos a lo que el mencionado boletín establece respecto a la ganancia (o pérdida) inicial por posición monetaria: "Cuando por primera ocasión se actualicen las cifras del balance, será necesario hacerlo tanto al principio como al final de ejercicio. Al actualizar los saldos iniciales, el resultado inicial por posición monetaria se identificará como la diferencia entre la actualización inicial del capital social y utilidades acumuladas, y la actuali-

zación inicial de los inventarios y los activos fijos netos, utilizando para todos estos renglones factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor". Así mismo, el mencionado boletín establece: "La pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria se disminuirá de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas, hasta agotarlas. Si quedare pérdida remanente, ésta representará un déficit".

La determinación de la ganancia (o pérdida) neta acumulada inicial por posición monetaria, es de sencilla obtención y considero conveniente ejemplificar con base en los siguientes datos:

- 1 - Actualización del capital social al inicio del ejercicio - En primer lugar se debe desglosar la cuenta por fechas de aportación. Cuando se hayan capitalizado reservas, será necesario considerar la fecha en la que se generaron las utilidades. Para el caso de retiros se deben calcular igual que las aportaciones, trayendo la cifra en rojo, y haciendo al final una suma algebraica.

Las fechas de aportaciones son las siguientes:

Enero 1977	\$ 15'000,000.00
Junio 1977	5'000,000.00
Enero 1978	15'000,000.00
Junio 1978	<u>5'000,000.00</u>
Total	\$ 40'000,000.00 =====

El supuesto es el mismo que el del capítulo 3, de este mismo título; los índices también son los mismos:

<u>AÑO Y MES</u>	<u>APORTACION</u>	<u>FACTOR</u>	<u>V A.L.L.O R ACTUALIZADO</u>
Enero 1977	\$ 15'000,000.00	106.3/78.2	\$ 20'389,500.00
Junio 1977	5'000,000.00	106.3/84.3	6'304,500.00
Enero 1978	15'000,000.00	106.3/93.5	17'053,500.00
Junio 1978	<u>5'000,000.00</u>	106.3/99.2	<u>5'358,000.00</u>
	\$ 40'000,000.00 =====		\$ 49,105,500.00 =====

La diferencia de \$ 9'105,500.00 (49'105,500.00 menos 40'000,000.00), es la cantidad necesaria para actualizar el capital social

2. Actualización de las utilidades acumuladas - Para la actualización de estas partidas se deben desglosar las cuentas de reservas de capital que forman las utilidades acumuladas: reserva legal, reserva de rein-

versión, etc., por las fechas en que se generaron. En el caso de que hubiese habido pérdidas, puede traerse a la fecha en que se reexpresa por primera vez y sumarlas algebraicamente o cancelarlas contra utilidades, utilizando el método P.E.P.S.

Supongamos que la empresa tiene utilidades acumuladas por un total de \$ 10'450,000.00, el desglose de las utilidades es el siguiente:

1977	\$(2'450,000.00)
1978	<u>12'900,000.00</u>
Total	\$ 10,450,000.00 =====

<u>AÑO</u>	<u>RETENCION</u>	<u>FACTOR</u>	<u>V A L O R ACTUALIZADO</u>
1977	\$(2'450,000.00)	106.3/ 85.1	\$(3'060,295.00)
1978	<u>12'900,000.00</u>	106.3/100.0	<u>13'712,700.00</u>
	\$ 10'450,000.00 =====		\$ 10'652,405.00 =====

La diferencia entre el valor actualizado de las utilidades acumuladas, \$ 10'652,405.00 y el valor histórico \$ 10'450,000.00 es el importe del ajuste, es decir, \$ 202,405.00.

Es conveniente mencionar que los denominadores de los factores de conversión son el resultado de los promedios de los índices mensuales habidos durante los años de 1977 y 1978, ya que, en la práctica se supone que las utilidades o pérdidas registradas en los balances, se generaron durante todo el año.

- 3 - Actualización de los inventarios - Para actualizar esta cuenta se tendrá que analizar cómo está formado el inventario, es decir, conocer en que momento se adquirieron los artículos que lo forman, seguidamente se aplicará el índice correspondiente a la fecha de adquisición. Para simplificar el ejemplo, suponemos que el inventario final está formado por artículos que se adquirieron durante el año de 1978, y que tienen un costo histórico de \$ 5,790,000.00 El cálculo de la reexpresión será:

$$\$ 5'790,000.00 \times 106.3/100.0 = \$ 6'154,770.00$$

Por lo tanto el ajuste por actualización de inventarios será de \$ 364,770.00

- 4 - Actualización de Activos Fijos - El procedimiento para la actualización de esta partida consiste en desglosar las cuentas en partidas

anuales de adquisición y aplicarles los índices correspondientes. Cuando por la gran variedad de activos fijos que tenga una empresa no se considere conveniente el análisis de esta cuenta, es aceptable, (en la práctica), aplicar la indexación a los saldos anuales de esta cuenta.

El desglose de la cuenta es la siguiente:

<u>AÑO Y MES</u>	<u>COSTO HISTORICO</u>	<u>FACTOR</u>	<u>COSTO ACTUALIZADO</u>
Enero 1977	\$ 3'200,000.00	106.3/ 78.2	\$ 4'349,760.00
Octubre 1977	3'000,000'00	106.3/ 89.3	3'570,900.00
Julio 1978	<u>2'600,000.00</u>	106.3/100.9	<u>2'739,100.00</u>
	\$ 8'800,000.00 =====		\$ 10'659,760.00 =====

La depreciación se computa sobre saldos al final del año y su análisis es el siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA A 1978</u>	<u>FACTOR</u>	<u>VALOR ACTUALIZADO</u>
1977	\$ 1'240,000.00	106.3/ 91.5	\$ 1'440,508.00
1978	<u>260,000.00</u>	106.3/106.3	<u>260,000.00</u>
	\$ 1'500,000.00 =====		\$ 1'700,508.00 =====

Los valores netos serían:

Costo actualización neto:	\$ 8'959,252.00
Costo histórico neto:	<u>7'300,000.00</u>
Ajuste	\$ 1'659,252.00 =====

Una vez determinados todos los ajustes por actualización, la determinación de la ganancia (o pérdida) neta inicial por posición monetaria, es de fácil obtención:

Ajuste a Inventarios	\$ 364,770.00	
(+) Ajuste a Activos Fijos	\$ <u>1'659,252.00</u>	\$ 2'024,022.00
Menos:		
Ajuste a capital social	\$ 9'105,500.00	
(+) Ajuste utilidades acum.	<u>202,405.00</u>	\$ <u>9'307,905.00</u>
Pérdida neta acumulada inicial		
por posición monetaria:		\$(7'283,883.00) =====

La obtención de esta cifra indica que la empresa invirtió parte fundamental de su capital en activos monetarios y que no supo utilizar sus pasivos, ya que también los invirtió en activos monetarios, es decir, no hubo una buena política de créditos.

Ahora bien, como quedó asentado en su oportunidad, el boletín B-7 establece que la pérdida neta acumulada inicial por posición monetaria, se debe disminuir de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas, hasta agotarlas. En nuestro

ejemplo, las cifras quedarían de la siguiente manera:

Utilidades Acumuladas Iniciales	
Actualizadas	\$ 10'652,405.00
(-) Pérdida Neta Acumulada Inicial	
por Posición Monetaria	(<u>7'283,883.00</u>)
Utilidades Acumuladas Iniciales	
Actualizadas	/ \$ 3'368,522.00 =====

CAPITULO 4 - RECOMENDACIONES PRACTICAS DE AJUSTE MEDIANTE EL USO DE ESTE METODO EN LOS SIGUIENTES RUBROS

1 - Inventarios y costo de ventas

El ajuste de estas partidas depende fundamentalmente de las bases sobre las cuales están registradas en los estados financieros a costo histórico.

Para el caso de los inventarios, la mayoría de éstos están medidos en términos del costo histórico de adquisición, en consecuencia, si se van a efectuar las mediciones en términos de poder de compra actual, es necesario convertir el costo en pesos históricos en un número equivalente de pesos de hoy. Para hacer eso se requiere conocer las fechas de adquisición y el costo histórico. Si los costos de adquisición están identificados específicamente con artículos del inventario, como es el caso de los inventarios de automóviles, de joyería costosa, etc., la fecha de adquisición de cada artículo y la cantidad de pesos gastados en ellos, proporcionaría la información básica requerida para el ajuste del nivel de precios.

Sin embargo, el caso más común, es de que este método de costos identificados no es de práctica corriente; se usa la suposición de un P.E.P.S., un U.E.P.S., un Costo Promedio y, en determinadas circunstancias, el método de Detallistas.

En este orden de ideas, el procedimiento de reajuste para los inventarios y el costo de lo vendido depende de la suposición del flujo del costo, (P.E.P.S., U.E.P.S., Promedio o Detallistas)

a) P.E.P.S - Bajo este supuesto, el monto de los inventarios mostrados en el balance histórico estará a precios de adquisición actuales, por lo que no será necesario reajustarlos; sin embargo, es menester llevar a cabo un análisis de las fechas en que estos inventarios fueron adquiridos, ya que de no haberse comprado en fechas más o menos recientes, sería necesario indexarlos para mostrarlos al nivel general de precios actual.

Ahora bien, para efectos de comparación, será necesario ajustar el monto del inventario inicial, (inventario final del año de comparación) dado que las cantidades de inventarios se van a mostrar en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

Es práctica corriente determinar el ajuste del inventario inicial, (bajo este método), con base en las siguientes reglas, (las cuales son de aplicación general):

- 1) Se determina la rotación de inventarios habida durante el año de comparación, como se muestra en el siguiente ejemplo:

$$\begin{array}{rcl} \text{Costo de Ventas} & = & \text{Rotación de Inven} \\ \text{Inventario Fin de año} & & \text{tarios} \\ \\ \hline 33'000,000.00 & = & 4 \\ 8'250,000.00 & & \end{array}$$

2) Con el resultado obtenido acerca de la rotación se de termina en forma aproximada en qué período del ejercicio que se analiza fue adquirido el inventario inicial, (inventario final del año de comparación); en nuestro ejemplo se supone que el inventario fue adqui rido, (o producido, según sea el caso), en el último trimestre del año de comparación.

Para mayor claridad de lo an tes expuesto, supongamos que una empresa reajusta sus estados financieros en el año de 1979 y que el año de comparación es 1978. Los inventarios finales a esas fechas fueron \$ 3'727,000.00 y \$ 3'987,281.00 respectivamente. Supondremos también que la rotación de inventarios para el año de 1978 fue de 4 veces. Las cifras que se

mostrarían en los estados financieros reajustados, en el año de 1979, serían:

Indice Octubre de 1978	104.3
Indice Noviembre de 1978	105.4
Indice Diciembre de 1978	<u>106.3</u>
Total	316.0 =====

Indice promedio para el último trimestre de 1978

$$\frac{316.0}{3} = 105.3$$

Factor de conversión para el año de 1979:

$$\frac{127.6}{105.3} = 1.2118$$

Inventario final de 1978, expresado en términos de poder adquisitivo de 1979:

$$\$ 3'987,281.00 \times 1.2118 = \$ 4'831,787.00$$

Cifras de los inventarios presentadas en los estados financieros en términos de poder adquisitivo de 1979:

<u>1979</u>	<u>1978</u>
3'727,000.00	4'831,787.00

Por lo que respecta a la de terminación del costo de lo vendido, de acuerdo con la suposición P.E.P.S, para el flujo de costos, con base en un inventario final de \$ 3'727,000.00 és como sigue:

Supondremos que las compras durante el ejercicio de 1979 fueron de \$ 4'500,000.00 y que estas compras se hicieron de manera uniforme durante todo el año, por lo cual utilizaremos para la reexpresión de esta partida el índice promedio para el año de 1979 en el denominador del factor de conversión.

Pesos de poderde compra
al 31 Diciembre del año 1979

Inventario Inicial	\$ 4'831,787.00
\$ 3'987,281.00 x 127.6/105.3	
Más: Compras	4'857,750.00
\$ 4'500,000.00 x 127.6/118.2	<hr/>
Mercancías disponibles para la venta	\$ 9'689,537.00
Menos: Inventario Final	<u>3'727,000.00</u>
Costo de lo vendido	\$ 5'962,537.00 =====

En lo que se refiere a la determinación del costo de lo vendido del año de comparación se deberá seguir el mismo procedimiento, aplicando los factores de conversión correspondientes a dicho año de comparación.

b) U.E.P.S. - Cuando se utiliza el flujo de costos bajo este método se debe indexar cada una de las "capas" que forman el inventario final a la fecha de la reexpresión. Para reexpresar cada capa es necesario analizar como se encuentra constituido el inventario final. Cuando no se conozcan las fechas exactas de adquisición de cada capa, se considera correcto en la práctica indexarlas utilizando en el denominador del cociente que nos da como resultado el factor de conversión, el índice promedio para el año de adquisición de esa capa.

Para mayor claridad supongamos el siguiente ejemplo:

Una empresa reajusta sus estados financieros en 1979 y el año de comparación es 1978. Dicha empresa controla el flujo de sus inventarios bajo el método U.E.P.S..

Sus inventarios finales a esas fechas fueron \$ 3'727,000.00

y \$ 3'987,281.00 respectivamente. Las capas de inventarios para cada año están analizadas como sigue:

	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Enero 1977	\$ 675,000.00	\$ 675,000.00
Mayo 1977	243,000.00	243,000.00
Octubre 1977	827,600.00	827,600.00
Febrero 1978	579,575.00	579,575.00
Junio 1978	375,000.00	375,000.00
Noviembre 1978	1'287,106.00	
Mayo 1979		543,000.00
Septiembre 1979		<u>483,825.00</u>
TOTAL:	\$ 3'987,281.00 =====	\$ 3'727,000.00 =====

Se reexpresan las capas de inventarios en la siguiente forma:

a) Para 1978:

<u>Año y Mes</u>	<u>Costo Histórico</u>	<u>Factor de Conversión</u>	<u>Costo Actualizado</u>
Enero 1977	\$ 675,000.00	127.6/ 78.2	\$ 1'101,398.00
Mayo 1977	243,000.00	127.6/ 83.3	372,227.00
Octubre 1977	827,600.00	127.6/ 89.3	1'182,558.00
Febrero 1978	579,575.00	127.6/ 94.9	779,297.00
Junio 1978	375,000.00	127.6/ 99.2	482,362.00
Noviembre 1978	<u>1,287,106.00</u>	127.6/105.4	<u>1,558,170.00</u>
Total	\$ <u>3'987,281.00</u> =====		\$ <u>5'476,012.00</u> =====

b) Para 1979:

<u>Año y Mes</u>	<u>Costo Histórico</u>	<u>Factor de Conversión</u>	<u>Costo Actualizado</u>
Enero 1977	\$ 675,000.00	127.6/ 78.2	\$ 1'101,398.00
Mayo 1977	243,000.00	127.6/ 83.3	372,227.00
Octubre 1977	827,600.00	127.6/ 89.3	1'182,558.00
Febrero 1978	579,575.00	127.6/ 94.9	779,297.00
Junio 1978	375,000.00	127.6/ 99.2	482,362.00
Mayo 1979	543,000.00	127.6/115.7	598,820.00
Septiembre 1979	<u>483,825.00</u>	127.6/121.6	<u>507,678.00</u>
	\$ <u>3'727,000.00</u> =====		\$ <u>5'024,340.00</u> =====

Cifras de los inventarios presentadas en los estados financieros en términos de poder adquisitivo de 1979:

<u>1979</u>	<u>1978</u>
\$ 5'024,340.00	\$ 5'476,012.00

En lo que se refiere a la determinación del costo de lo vendido de acuerdo con la suposición de flujo U.E.P.S. para un inventario inicial reajustado de \$ 5'476,012.00 y un inventario final de \$ 5'024,340.00 también reajustado, el procedimiento es como sigue:

Utilizaremos el mismo supuesto de compras de inventario que para la determinación del costo de ventas bajo el método P.E.P.S., es decir, \$ 4'500,000.00

	<u>Pesos de poder de compra al 31 de Diciembre del año 1979</u>
Inventario Inicial (Reajustado)	\$ 5'476,012.00
Más: Compras (4'500,000.00 x 127.6/118.2)	4'857,750.00
Mercancías disponibles para venta	<u>\$10'333,762.00</u>
Menos: Inventario Final (Reajustado)	<u>5'024,340.00</u>
Costo de lo vendido	\$ 5'309,422.00 =====

c) Costos Promedio - El procedimiento de reajuste para una suposición del flujo de costo por promedio es un tanto distinta de las suposiciones P.E.P.S ó - - U.E.P.S. El costo de las unidades vendidas y el inventario final, se supone que vienen tanto del inventario inicial como de las compras efectuadas durante el año, por lo que para el reajuste de estas partidas se deben llevar a cabo los siguientes procedimientos:

- 1) Se determina la rotación de inventarios habida durante el año de comparación, para conocer las fechas aproximadas de adquisición del inventario inicial. (Inventario final del año de comparación).
- 2) Se promedian, (si procede), los índices de los meses de adquisición del inventario y se obtiene el factor de conversión para dicho inventario inicial.

- 3) Se indexan las compras habidas durante el año con un factor de conversión obtenido de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Indice al final del año de Reajuste}}{\text{Indice Promedio del año de Reajuste}} = \text{Factor de reajuste para compras del año}$$

- 4) Se determina la proporción de mercancías disponibles para la venta que se encuentran en el inventario final con base en los costos históricos, como a continuación se muestra:

$$\frac{\text{Costo del Inventario Final en Pesos Históricos}}{\text{Costo de Mercancías Disponibles para la Venta en pesos históricos}} = \% \text{ de Inventario Final}$$

- 5) En forma similar se determina la proporción de mercancía disponible para la venta que fue vendida durante el año, como se muestra a continuación;

$$\frac{\text{Costo de la mercancía vendida en pesos históricos}}{\text{Costo de la mercancía disponible para la venta en pesos históricos}} = \% \text{ Costo de la Mercancía vendida}$$

Para mayor comprensión de lo antes expuesto, cabe ejemplificar con los siguientes supuestos: El Estado de Costo de lo Vendido al 31 de Diciembre de 1979 de una empresa en cifras históricas, es el siguiente:

Inventario Inicial	\$ 3'987,281.00
Más; Compras	<u>4'500,000.00</u>
Mercancías disponibles para la venta	\$ 8'487,281.00
Menos: Inventario Final	<u>3'727,000.00</u>
Costo de lo vendido	\$ 4'760,281.00 =====

La rotación de inventarios durante el año de 1978 fue de 4 veces, por lo que se supone que el inventario final fue adquirido en los últimos 3 meses del año.

Promedio de índices de los últimos tres meses del año:

Indice Octubre de 1978	104.3
Indice Noviembre de 1978	105.4
Indice Diciembre de 1978	<u>106.3</u>
Total	316.0 =====

Indice promedio para el último trimestre de 1978:

$$\frac{316.0}{3} = 105.3$$

Factor de conversión para el año de 1979:

$$\frac{127.6}{105.3} = 1.2118$$

Inventario final de 1978 expresado en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1979:

$$\$ 3'987,281.00 \times 1.2118 = \$ 4'851,787.00$$

Compras de 1979 expresadas en cifras de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1979:

$$\$ 4'500,000.00 \times 127.6/118.2 = \$ 4'857,750.00$$

Mercancías disponibles para la venta en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1979:

$$\$ 4'831,787.00 + \$ 4'857,750.00 = \$ 9'689,537.00$$

Determinación del inventario final al 31 de diciembre de 1979:

$$\frac{\$ 3'727,000.00}{\$ 8'487,281.00} = 43.91\% \text{ de las mercancías disponibles para la venta reexpresada}$$

$$\$ 9'689,537.00 \times 43.91\% = \$ 4'254,676.00 \text{ Inventario final al 31 de diciembre, reexpresado}$$

Determinación del costo de lo vendido al 31 de diciembre de 1979:

$$\frac{\$ 4'760,281.00}{\$ 8'487,281.00} = 56.09\% \text{ de las mercancías disponibles para la venta reexpresadas}$$

$$\begin{aligned}
 \$ 9'689,537.00 \times 56.09\% &= \$ 5'434,861.00 \\
 &\text{Costo de la mercancía vendida al} \\
 &\text{31 de diciembre} \\
 &\text{de 1979, reexpresada.}
 \end{aligned}$$

Con los anteriores resultados podemos elaborar el estado de costo de lo vendido al 31 de diciembre de 1979, con cifras reexpresadas al nivel general de compra a esa fecha;

<u>Pesos de poder de compra</u> <u>al 31 de diciembre del año 1979</u>	
Inventario Inicial (Reajustado)	\$ 4'831,787.00
Más: Compras (\$ 4,500,000.00 x 127.6/118.2)	4'857,750.00

Mercancías disponibles para la venta	\$ 9'689,537.00
Menos: Inventario Final (Reajustado)	4'254,676.00

Costo de lo vendido	\$ 5'434,861.00 =====

d) Detallistas - Bajo este método de flujo de costos, no es necesario reexpresar el inventario final, ya que, por la característica misma del método, dicho inventario se encuentra valuado al poder de compra general al cierre del ejercicio. Sin embargo, es necesario reevaluar

tanto el inventario inicial como las compras realizadas durante el año.

Dichas revaluaciones quedarían expresadas en los términos siguientes:

Inventario Inicial:

\$ 3'987,281.00 x 127.6/106.3 = \$ 4'786,332.00
Inventario inicial expresado en términos de poder de compra al 31 de diciembre de 1979.

Compras:

\$ 4'500,000.00 x 127.6/118.2 = \$ 4'857,750.00
Compras del año expresadas en términos de poder de compra al 31 de diciembre de 1979.

Inventario final:

\$ 3'727,000.00 Inventario final expresado en términos de poder de compra al 31 de diciembre de 1979.

Con las anteriores reexpresiones podemos determinar el estado de Costo de los Vendido, expresado en términos de poder general de compra al 31 de diciembre de 1979:

	Pesos de poder de compra al 31 de diciembre del año 1979
Inventario inicial (Reajustado)	\$ 4'786,332.00
Más: Compras (4'500,000.00 x 127.6/118.2)	4'857,750.00 <hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Mercancías disponibles para la venta	\$ 9'644,082.00
Menos: Inventario final	<u>3'727,000.00</u>
Costo de lo vendido	\$ 5'917,082.00 =====

Por último, cabe señalar que la presentación ajustada de los inventarios no debe dar por resultado el que sean mostrados en los estados reexpresados a nivel general de precios por cantidades que excedan su valor de mercado. De acuerdo con esto, la regla del precio menor entre costo y mercado debe aplicarse, y por lo tanto, los inventarios no deben mostrarse a un valor que exceda su precio de mercado, interpretándose éste para cada clase de inventario de la misma manera como se interpreta en los estados a costo histórico.

- 2 - Inmuebles, maquinaria y equipo, y su depreciación acumulada y del ejercicio.

Los ajustes a nivel general de precios para este tipo de inversiones y su correspondiente depreciación, son directos, es decir, se aplican factores de conversión derivados de la fecha de actualización y de la fecha de adquisición. Sin embargo, debido al gran número de cuentas y fechas de adquisición que probablemente están implicados, el proceso inicial de ajuste es sumamente laborioso.

Los costos y la depreciación acumulada relativos a activos fijos, deben analizarse de acuerdo con los años de compra por cada categoría principal de depreciación.

Para el caso de activos totalmente depreciados, que se encuentren todavía en uso, es suficiente agruparlos y aplicarles un factor de conversión apropiado para una fecha promedio de adquisición.

Cuando se tenga registrado un avalúo en las cuentas a costo histórico en algún año anterior a la reexpresión de las ci-

fras con base en el nivel general de precios, la cifra revaluada, (qué lógicamente sustituyó al costo histórico), y su depreciación acumulada a la fecha del avalúo, deberán tomarse en cuenta para el cálculo de la reexpresión de los estados financieros históricos; ahora bien, si se lleva a cabo un avalúo, después de reexpresar los estados financieros a nivel general de precios, esta nueva cifra sustituirá al costo ajustado del activo, y por supuesto, también se sustituirá la depreciación acumulada.

Cuando por determinadas circunstancias se capitalizan cargos incidentales en los activos fijos, se tomará en cuenta para la reexpresión, el monto total de dicho activo, (con el importe capitalizado), para efectos de su reexpresión en los estados financieros reajustados a nivel general de precios.

Por último, es necesario conocer cuáles de los activos fijos presentados en los estados financieros a costo histórico, no serán reemplazados, a fin de no reexpresar éstos y cumplir con lo establecido en el boletín B-7 de la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El análisis de las partidas que integran el activo fijo podrá hacerse atendiendo a la siguiente forma:

<u>AÑO</u>	<u>HISTORICO</u>		<u>FACTOR</u>	<u>REEXPRESADO</u>	
	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>		<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>
<u>Edificios</u>					
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
<u>Maquinaria y Equipo</u>					
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
<u>Muebles y Enseres</u>					
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX
XXXX	X.XX	X.XX	X.XXX	X.XX	X.XX

- 3 - Inversión de los Accionistas (Capital Contable) - Esta partida la podemos dividir en dos grupos principales para su reexpresión en los estados financieros ajustados a nivel general de precios:

Capital Social - Un procedimiento similar al utilizado para la reexpresión del activo fijo se utiliza para reexpresar esta partida, es decir, los ajustes son directos y el factor de conversión se calcula en forma idéntica al factor de conversión para la reexpresión del mencionado activo; cabe mencionar que por razones legales, (artículo 5o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles), el capital social no puede incrementarse con un asiento contable sólomente, por lo tanto, se ha adoptado la práctica de registrar el incremento por reexpresión en un concepto que se denomina "Reserva para mantenimiento de Capital", el cual, debe considerarse como un complemento del capital social, no repartible pero sí susceptible de capitalizarse.

Cuando por las particularidades de la empresa se tengan acciones preferentes y éstas se presenten en los estados financieros históricos a su valor de redención, di-

chas acciones deberán tratarse como partidas monetarias, dado que, en cierta forma, estas acciones son similares a la deuda a largo plazo; cuando por el contrario, las acciones se presentan a un precio inferior al de su liquidación, estas partidas serán consideradas como no monetarias, y, por lo tanto, deberán ser reajustadas al nivel general de precios. Cabe señalar que la cifra reexpresada no podrá ser superior al precio de liquidación fijado.

Utilidades (o pérdidas acumuladas) y reservas de capital - De igual manera, las utilidades o pérdidas acumuladas y las reservas de capital son convertidas a valores actuales, analizando su saldo por los años en que se fueron incurriendo y aplicándoles el factor de conversión precedente.

CAPITULO 5 - PRESENTACION DE LAS CIFRAS REEXPRESADAS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros ajustados a Nivel General de Precios están proyectados como estados complementarios. Los estados a Costo Histórico convencionales todavía se requieren para fines fiscales, estatutarios y para muchos otros objetivos básicamente de naturaleza legal. Los estados ajustados a Nivel General de Precios complementarían a los estados a costo histórico pero no se supone que los sustituyan; esta afirmación se desprende de lo establecido en el párrafo número 14 del Boletín B-7, "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".

De lo asentado anteriormente y de acuerdo con el principio de Revelación Suficiente que indica que "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la enti-dad", se concluye que los ajustes para presentar una información financiera acorde con la realidad económica actual deben presentarse como una información complementaria que reúna los requisitos de utilidad y confiabilidad necesarios para una sana administración.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su Comisión de Principios de Contabilidad ha emitido una circular, (circular número 18 de fecha 12 de Febrero de 1982);

con la cual pretende uniformar los criterios de revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Dicha circular menciona, en lo concerniente al reajuste de cifras utilizando el método de ajuste por cambios en el Nivel General de Precios, los aspectos que deben ser revelados, afirmando la propia circular que tales aspectos son solamente enunciativos y no limitativos por lo que "en cada caso particular se debe evaluar si el proporcionar mayor información es necesario en las circunstancias".

La información a revelar deberá ser la siguiente:

A - Aspectos Generales

- 1 - Breve explicación de los motivos de la reexpresión y objetivos de la información presentada al efecto.
- 2 - Mencionar los conceptos actualizados en el balance general y en el estado de resultados.
- 3 - Revelar claramente que se está utilizando en la reexpresión de las cifras el método de Índice General de Precios.
- 4 - Presentar comparativamente las cifras reexpresadas con las que se presentan en los estados financieros a costo histórico.

B - Inventarios*, Activos Fijos y su Depreciación Acumulada

- 1 - Mencionar el método de reexpresión, en este caso, Índice General de Precios.
- 2 - Naturaleza de los factores o índices aplicados.
- 3 - Análisis del saldo del Activo Fijo y su depreciación acumulada en histórico y actualizado.
- 4 - Tasa promedio de depreciación.
- 5 - El efecto fiscal que en su caso pudiera tener la actualización y cualquier otra información que pueda resultar de interés para el lector de estados financieros.

(*) No lo menciona la circular.

C - Resultados

- 1 - Señalar como fue actualizado el costo de ventas.
- 2 - Importe de la depreciación cargada a costos y gastos, indicando la correspondiente a valor histórico.
- 3 - Conciliación entre el resultado neto según estado de resultados y el resultado neto reexpresado.

D - Capital Contable

1 - Presentación comparativa de su integración según el balance general con las cifras reexpresadas, destacando los siguientes conceptos:

- a) Reserva para mantenimiento de capital
- b) Resultado por posición monetaria con indicación de saldo inicial y el cambio del ejercicio.

Así mismo, la propia circular recomienda una nota para proporcionar la información complementaria. La mencionada nota, para efectos de actualización de cifras por medio del método de Índice General de Precios, se podrá estructurar en los términos siguientes:

Nota N - Información adicional relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación:

Estado de Resultados:

Utilidad Neta según Estado de Resultados adjunto	\$	
Menos: Incremento en el Costo de Ventas		()
Más: Pérdida en Cambios que se cargó a los resultados	\$	_____
Utilidad Neta Reexpresada	\$	=====

Balance General:

	<u>Cifras según Es- tados Financieros</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>
Propiedades, Planta y equipo	\$ _____	\$ _____
Inventarios	\$ _____	\$ _____
Capital Contable:		
Capital Social	\$ _____	\$ _____
Reserva para mantenimien- to del Capital Social		\$ _____
Ganancia por Posición Mo- netaria del Ejercicio		\$ _____
Reserva Legal	\$ _____	\$ _____
Utilidad de Ejercicios anteriores	\$ _____	\$ _____
Utilidad Neta	\$ _____	\$ _____
Suma el Capital Contable	\$ _____	\$ _____

Como se podrá observar y en atención a que la finalidad del

presente trabajo es la de mostrar la forma en que la profesión contable ha enfrentado el problema de indicar en los estados financieros los efectos de la inflación, se ha analizado lo que la circular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos recomienda, en lo tocante a reexpresión por medio de Índice General de Precios, para revelar el fenómeno inflacionario. Tal recomendación ha sido acatada en forma más o menos general por los profesionales afiliados al Instituto.

CAPITULO 6 - CONCLUSIONES

El fuerte impacto inflacionario sentido desde los albores de la década de los sesenta ha planteado un reto a la contabilidad tradicional. Tanto los hombres de negocios como los contadores profesionales están tratando de encontrar el medio de proporcionar a los lectores de los estados financieros información adicional que muestre los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Una de las opciones a través de las cuales se pretende dar esa información adicional es la conocida como ajuste de estados financieros a través del método de Índice General de Precios. Esta técnica pretende la actualización de las cifras mostradas en los estados financieros de modo que todos los renglones estén expresados en moneda de un mismo poder adquisitivo.

Desafortunadamente esta opción se está llevando a cabo en forma parcial y no integral de los rubros que forman parte de la información financiera, dada la complejidad que el ajuste total conlleva. El ajuste se limita únicamente a aquellos renglones de los estados financieros en los que se encuentra más acentuada la deformación de las cifras históricas.

El ajuste de estados financieros a través del Índice General de Precios lleva involucradas una serie de ventajas y desventajas que es necesario conocer antes de decidirse por esta

opción para el reconocimiento del proceso inflacionario en la información financiera.

Como principales ventajas podemos señalar:

- 1 - Conserva el costo histórico - El método de ajuste por Índice de Precios pretende conservar los mismos costos históricos, solamente que actualizados en signos monetarios, es decir, no pretende revaluar los activos de las empresas sino cambiar los signos monetarios para que sean sumables o restables a los demás renglones presentados en moneda corriente.
- 2 - Es objetivo y de aplicación uniforme.
- 3 - Mejora las bases para la determinación de la utilidad.
- 4 - Evita la descapitalización de la empresa.
- 5 - Es accesible para toda clase de empresas.
- 6 - Su implantación es sumamente barata.

Como principales desventajas podemos señalar:

- 1 - Los índices no consideran los cambios en la cali-

dad o las mejoras en los bienes que forman la canasta.

- 2 - Los índices representan promedios de cambios de una diversidad de bienes y servicios.
- 3 - No refleja el valor real de los activos, porque es difícil que la inflación general de los mismos coincida con los específicos. Esto significa que la utilización indiscriminada de un mismo índice, que pretende medir la pérdida del poder adquisitivo, no nos daría cifras exactas, pero, cabría la pregunta de si alguna vez la contabilidad ha pretendido una exactitud absoluta.

Como se ha podido observar el método de ajuste de estados financieros a través de Índice General de Precios no es la panacea que ponga fin a todos los males que la inflación provoca en la información financiera basada en cifras históricas, sin embargo, citando las palabras de George O May podemos concluir que, ". sencillamente no hay soluciones perfectas para los problemas de la contabilidad. Nunca hubo alguna, nunca la habrá; ahora están diciendo - así es que quieres ajustar por medio de un índice de precios. Pues bien, un índice te da 165; otro 175; y aún un tercero te da 190. Puesto que no puedes decir cuál índice es el mejor, no tomaremos ninguno. Pero seguramente la respuesta a un comentario de esa clase es que estarías más cerca de lo correcto si usaras cualesquiera de los

índices que si no hicieras ajuste alguno".

T I T U L O I V

METODOS PRACTICOS PARA REEXPRESAR ESTADOS FINANCIEROS

POR EL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

CAPITULO 1 - IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL USO DE ESTE METODO

La contabilidad en base al valor actual es una técnica que data desde hace varios años y que ha encontrado mayor aceptación en épocas de aumentos importantes en los precios de los bienes de producción o de un alto grado inflacionario como el que estamos viviendo en la actualidad.

Esta técnica ha tenido constantes variaciones en sus objetivos, los elementos que la integran y la metodología utilizada para la preparación de la información financiera. Ha partido de lo que es meramente la revaluación de los activos fijos a través de los avalúos hasta los diferentes métodos que han surgido últimamente como el del cálculo del valor presente.

Dichos métodos se separan en general del principio del costo histórico al presentar el valor actual de ciertos activos y no el costo originalmente incurrido en su adquisición. Su finalidad común es la preparación de información útil para la dirección de las empresas y la mejor toma de decisiones en épocas inflacionarias.

Para que las empresas puedan ser consideradas como "negocio en marcha", es necesario que estén en condiciones de mantener su capacidad productiva. Para tal efecto, es de suma importancia que retengan los fondos necesarios para reponer, a un nivel de precios cada vez más elevado, la maquinaria y el equipo consumido en la realización de sus operaciones. Así mismo, deben estar en posibilidad de reponer los inventarios vendidos a un costo que será mayor al incurrido en su adquisición inicial.

En estas circunstancias, se considera que la utilidad neta de las empresas no es tal si no se retienen los recursos necesarios en la cantidad suficiente para reponer los activos consumidos en las operaciones.

Adicionalmente a lo que presenta la información histórica, la información formulada en base a valor actual tiende a mostrar los efectos que han tenido en la empresa ciertos eventos de carácter económico, cumpliendo así con lo establecido en la definición de contabilidad financiera, mencionada en el boletín A-1, "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera", de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dicha definición está formulada en los siguientes términos:

"La Contabilidad financiera es una técnica que

se utiliza para producir sistemática y estructu-
radamente información cuantitativa expresada en
unidades monetarias de las transacciones que rea-
liza una entidad económica y de CIERTOS EVENTOS
ECONOMICOS IDENTIFICABLES Y CUANTIFICABLES QUE
LA AFECTAN, CON EL OBJETO DE FACILITAR A LOS DI-
VERSOS INTERESADOS EL TOMAR DECISIONES EN RELA-
CION CON DICHA ENTIDAD ECONOMICA"

En el caso de los eventos económicos está en primer término el proceso inflacionario y algunas de sus implicaciones, co-
mo son: el continuo aumento en el nivel general de los pre-
cios y en el precio específico de los bienes de producción
y de materias primas, así como el incremento de sueldos, sa-
larios y del costo de los servicios en general.

En segundo término, existen otros eventos económicos que tam-
bién afectan sensiblemente el valor de los activos, como son:
la plusvalía de los bienes inmuebles por concepto de mejoras
en su localidad, los incrementos en los precios por adelan-
tos tecnológicos de la maquinaria y el equipo; los aumentos
de precios por escasez de ciertas materias primas y materia-
les, y los aumentos de precios que sobre los bienes de impor-
tación establecen los países productores.

Tales eventos tienen gran trascendencia en los planes de in-
versión, en las disposiciones o venta de activos, en la con-
tratación de pasivos, en la obtención de mayores aportacio-
nes de los accionistas, en la reinversión de utilidades y en

la evaluación general de los resultados de las operaciones.

CAPITULO 2 - REPERCUSIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DEL USO DE ESTE METODO

La contabilidad por el método de actualización de costos específicos se basa de manera determinante en la idea de que la utilidad puede provenir de más de un camino. Es del dominio general que para propósitos contables la utilidad neta basada en costos históricos se obtiene de restar a los ingresos ganados, los gastos incurridos en un período; ahora bien, la determinación de la utilidad basada sobre costos específicos tiene dos ventajas sobre la medición de la utilidad basada en costos históricos tradicionales. Primero, el uso de los costos específicos nos permite enfrentar los costos actuales a los ingresos actuales. Segundo, en el cálculo de la utilidad basada en costos específicos se revelan los dos componentes de la utilidad, los cuales están entremezclados en la medición de la utilidad mediante costos históricos: 1) Utilidad de operación, que resulta de producir y/o vender bienes o servicios, y 2) La utilidad realizable acumulable a la empresa sobre el tiempo de acuerdo como los precios de sus activos y pasivos cambian.

La utilidad realizable se refiere a ganancias por retener y el ahorro en costos que son generados por cambios en los precios específicos de activos y pasivos.

Como podemos observar, este método de contabilidad difiere

del método del costo histórico, ya que éste reconoce la utilidad originada por los cambios de los precios de los bienes cuando se realizan, a diferencia del método de costos específicos que considera la utilidad cuando se conoce, de tal suerte que, de las utilidades de la empresa deban separarse claramente las utilidades ganadas a través del esfuerzo productivo de ésta de las utilidades logradas, gracias a la suerte o habilidad financiera para evitar el impacto de la inflación.

Este método tiene la ventaja de que da valor a los bienes de la empresa a base de valores actuales. Reconoce los cambios en los precios específicos de los bienes y tiene la virtud, además, de que la valoración de los bienes de las empresas, así como la de sus resultados, se determina con más precisión.

Para ilustrarlo antes mencionado, cabe el siguiente ejemplo:

La Compañía X, S.A., se dedica a la compra-venta de artículos deportivos. Al inicio de 1979 compra un equipo de buceo con un costo de \$ 150,000.00. El equipo no se vende en ese año, y su costo de reemplazo sube a \$ 170,000.00 al final de 1979 y permanece en ese precio hasta 1980 en que se vende en \$200,000.00. La contabilidad basada en costos históricos no reflejaría ninguna utilidad en el equipo en 1979 y registraría una utilidad de \$ 50,000.00 en 1980, ($\$ 200,000.00 - \$ 150,000.00$). La contabilidad de costos específicos reconoce los \$ 50,000.00 en dos etapas. Primero, la utilidad basada en el costo de reemplazo de 1979 incluye \$ 20,000.00 por "ganancias por retener".

Segundo, una utilidad adicional de \$ 30,000.00 se reconocería en 1980. Es importante destacar que solamente el tiempo de reconocer la utilidad difiere entre la contabilidad del costo histórico y el costo de reemplazo; la utilidad total es la misma.

El estado de resultados con base en valores específicos prevee tres medidas útiles de las utilidades. Las utilidades de operación, que reflejan el exceso de los ingresos corrientes sobre los costos corrientes de activos usados o vendidos durante el período. "Utilidades realizadas" que representan la suma de las utilidades de operación más aquellos costos ahorrados, (ganancias por retener), que fueron realizadas a través del uso. (depreciación), o ventas, (ahorro de costos sobre inventarios vendidos). La utilidad realizada es la misma que la utilidad basada en costos históricos. La "utilidad de costos de reemplazo" incluye además, los ahorros en costos que se realizarán durante el período, pero que no han sido realizados a través de operaciones terminadas y permanecen no realizadas al final del mismo.

Con el fin de aclarar la medición de las utilidades con base en valores específicos, se ejemplificará el procedimiento:

La Compañía X, S.A., reexpresa su estado de resultados al 31 de diciembre de 1981 con base en el método de actualización de costos específicos, para lo cual presenta la siguiente información:

COMPANIA X, S. A.

Estado de Situación Financiera al
31 de Diciembre de 1980

<u>Activo</u>		<u>Pasivo y Capital</u>	
Inventarios	3,000	Pasivo	3,700
Activos Fijos	8,000	Capital Inicial	13,000
Terrenos	<u>9,000</u>	Utilidades Retenidas	<u>3,300</u>
	\$ 20,000		\$ 20,000
	=====		=====

Nota: Los activos fijos se compraron en 1980; 4 años de vida; sin valor de deshecho; Método de depreciación línea recta; Durante 1980 no hay depreciación.

Información relativa a las operaciones de 1981:

Ventas	12,000
Compras	7,000
Inventario al 31 de Diciembre de 1981	2,500
Costo de reemplazo del Inventario al 31 -Dic.-1981	6,000
Costo de Ventas (A costo de reemplazo a la fecha de las ventas)	18,000
Costo de reemplazo de los Activos Fijos	12,000
Costo de reemplazo del terreno	15,000

COMPANIA X, S. A.

Estado de Resultados por el Año
terminado al 31 de Diciembre de
1 9 8 1

(Cifras históricas)

Ventas		\$ 12,000
Costo de Ventas:		
Inventario Inicial	\$ 3,000	
(+) Compras	<u>7,000</u>	
Mercancía disponible para la venta	10,000	
(-) Inventario Final	<u>2,500</u>	<u>7,500</u>
Utilidad Bruta		\$ 4,500
(-) Depreciación de activos fijos (8,000/4)		<u>2,000</u>
Utilidad Neta		\$ 2,500 =====

COMPANIA X, S. A.

Estado de Resultados por el año
terminado al 31 de diciembre de
1 9 8 1

(A costo de reemplazo)

Ventas	\$ 12,000
Costo de Ventas (Costo de reemplazo a la fecha de venta)	<u>18,000</u>
Utilidad Bruta	(6,000)
Menos: Depreciación del Activo Fijo (basada sobre costo de reem- plazo 12,000/4)	<u>3,000</u>
Utilidad de operación corriente	<u>(9,000)</u>
Ganancia realizada por retención de activos	
Exceso del costo de reemplazo de mercan- cías vendidas (\$ 18,000) sobre su costo histórico (\$ 7,500)	10,500
Exceso del costo de reemplazo de la depre- ciación (\$ 3,000) sobre su costo histórico (\$ 2,000)	<u>1,000</u>
Utilidad realizada	\$ <u>2,500</u> =====
No realizada al 31-Dic-1981	
Exceso de costo de reemplazo de inventario final (\$ 6,000) sobre costo histórico (\$ 2,500)	\$ 3,500
Exceso de costo de reemplazo de Activos Fi- jos (\$ 9,000) sobre costo histórico (\$ 6,000)	3,000
Exceso de costo de reemplazo del terreno (\$ 15,000) sobre costo histórico (\$ 9,000)	<u>6,000</u>
	\$ <u>12,500</u>
Utilidad por costo de reemplazo	\$ <u>15,000</u> =====

CAPITULO 3 - TERMINOLOGIA UTILIZADA EN ESTE METODO

El método que comentamos contiene una diversidad de términos que es necesario "manejar" para comprender ampliamente los objetivos y metas de la reexpresión de estados financieros a través de éste. Los términos empleados en este método pueden ser definidos de la siguiente manera:

Costo Específico - Se entiende por costo específico el costo de reposición. El costo de reposición es el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa, ya sea mediante la compra o reproducción de bienes similares, o bien tratándose de maquinaria y equipo, de la reposición de su capacidad equivalente en base a los últimos adelantos tecnológicos.

Avalúo - El avalúo es la opinión de un experto respecto al valor que tienen los activos fijos de la entidad. Con referencia al avalúo el Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Pú-

blicos establece los requisitos mínimos que debe reunir dicho estudio técnico: "Expresar los valores asignados a los distintos bienes como resultado de su valor neto de reposición, a menos que exista la intención de no reponerlos . . . , en cuyo caso, se evaluarán a su valor estimado de realización si están fuera de uso. Si se encuentran en operación se valuarán a su costo histórico" El boletín continúa estableciendo que: "El cálculo técnico de la revaluación no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos". Para finalizar el boletín indica que: "Debe expresar la estimación técnica de la vida útil probable remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos".

Valor Neto de Reposición - Representa el valor de los bienes nuevos, iguales o si-

milares a los bienes que se valúan en la fecha que se practica el avalúo, menos su demérito. Es conveniente aclarar que este concepto incluye además del valor de mercado de la propiedad nueva todos aquellos desembolsos efectuados para dejar listo el bien en condiciones de operar.

Demérito -

Es un porcentaje variable, conjuntado por tres factores que son: edad, obsolescencia y mantenimiento. A diferencia de la depreciación que es la distribución del costo entre la vida útil estimada de la unidad.

Superávit (Déficit) por retención de activos no monetarios - Cuando para actualizar activos no monetarios se utiliza el método de costos específicos, el incremento (o decremento) porcentual de la actualización diferirá del incremento (o decremento) porcentual si se hubiera utilizado el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Esta dife

rencia en los porcentajes producirá como resultado un aumento (o reducción) en el valor de los activos que difiere del que se hubiera alcanzado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios. Este resultado deberá ser revelado e identificado como un superávit o déficit, según sea el caso.

Cabe señalar que el boletín B-7 establece, para efectos prácticos, respecto a la determinación del Superávit (Déficit) por retención de activos no monetarios que:

" . . . la determinación del superávit por retención de activos no monetarios, en estricta teoría debiera hacerse comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan y el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; sin embargo, para mantener el enfoque práctico de la solución propuesta, el Boletín admite que se determine restando algebraicamente del total del Superávit por Actualización de Activos determinado por el ejercicio, los importes del Resultado por Posición Monetaria y de la reserva para Mantenimiento del Capital, ambos conceptos también determinados por el ejercicio".

El Boletín continúa estableciendo que:

"Es prudente hacer notar que el Boletín sólo prevé la determinación del superávit por retención de activos no monetarios en los casos de actualizaciones subsecuentes, ya que tratándose de la actualización inicial de cifras, no obliga a dicha determinación y su importe queda involucrado dentro de la "Ganancia Neta Acumulada Inicial por Posición Monetaria" o "Superávit Inicial por Actualización de Activos"; sin embargo, las empresas que se decidan a identificar este concepto en su actualización inicial de cifras, podrán hacerlo aplicando a los renglones de inventarios y de activos fijos netos, factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y comparando el resultado obtenido con el producido por los avalúos practicados".

CAPITULO 4 - RECOMENDACIONES PRACTICAS DE AJUSTE MEDIANTE EL
USO DE ESTE METODO EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1 - Inventarios y costo de ventas - Los inventarios deben valuarse a su valor de reposición y para determinar su valor deben observarse las siguientes normas:

a - Comprados: A precios de compra actuales en relación a los volúmenes que se ordenan y a los términos de compra en el curso normal de las operaciones.

En casos especiales en los que no pueda aplicarse la regla anterior deberá aplicarse el valor de realización o, en su defecto, un índice de precios que correspondan al tipo de actividad económica del negocio al costo original de compra para obtener un estimado razonable del costo de reposición.

b - En proceso y artículos terminados: Se deben valorar las materias primas que han intervenido a través de las normas señaladas en el inciso (a), los salarios y otros gastos inherentes al producto a precios actuales, tomando en cuenta la capacidad existente dentro del contexto actual del negocio.

- c - El costo de ventas incluirá el valor de reposición de las materias primas consumidas así como la depreciación a valores actuales.

Con las bases señaladas anteriormente se procederá a la revaluación de los inventarios y del costo de ventas, atendiendo principalmente al método de valuación de los mismos que tenga establecido cada empresa.

Para mayor claridad de lo expuesto, se comentarán cada uno de los métodos de valuación de inventarios:

Costo Identificado - Bajo este supuesto el proceso de revaluación consistirá en aplicarles tanto al inventario como al costo de ventas los valores actuales de reposición de los mismos. Si a la fecha de la revaluación los inventarios han sido adquiridos recientemente entonces podrán ser considerados como revaluados teniendo cuidado de verificar si el costo de ventas refleja también esos precios.

Costo Promedio - En este supuesto la revalua-

ción deberá efectuarse tanto en inventarios como en el costo de ventas pues por las particularidades del propio método los montos reflejados en los rubros que se comentan estarán a precios ponderados y no al precio vigente a la fecha de la revaluación. Para llevar a cabo la revaluación se deberá hacer una compulsa con los proveedores para conocer los precios actuales de los inventarios y del costo de ventas.

P. E. P. S. -

En este método será necesario revaluar el costo de ventas ya que éste se encontrará registrado al precio de las compras efectuadas en fechas muy atrasadas respecto a la fecha de la revaluación.

Por lo que respecta a los inventarios, éstos podrán quedar, previa verificación de los precios con las últimas

facturas de los proveedores de la empresa, tal y como se encuentran registrados en los estados financieros históricos.

U. E. P. S. -

Bajo este método y considerando que los precios de las mercancías han sido más o menos constantes, el costo de ventas no tendrá que ser revaluado pues, es de suponerse que los precios reflejados en éste son los últimos a los cuales la empresa adquirió sus inventarios.

Por lo que respecta a los propios inventarios, será necesario reevaluarlos atendiendo a los precios de las últimas compras efectuadas por la empresa.

Detallistas -

Por las características mismas de este método no será necesario reevaluar los inventarios ni el costo de ventas,

excepción hecha de aquellos grupos de mercancías cuyo lento movimiento refleje costos que no están en concordancia con los precios actuales para ese grupo de artículos.

Como se ha mencionado anteriormente la revaluación deberá hacerse atendiendo a compulsas efectuadas con los proveedores.

Por último cabe señalar que el Boletín B-7 establece la siguiente regla respecto a la revaluación de los inventarios:

" entendiendo por costo actual específico el de reposición, a menos que:

- a - Tratándose de inventarios, el valor de realización sea inferior, en cuyo caso se usará ésté."

Esta regla se desprende de lo establecido en el Boletín C-4 "Inventarios" de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En dicho Boletín se menciona lo siguiente:

"Modificaciones a la regla de valuación

Tomando en cuenta que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por cambios en los precios de mercado, obsolescencia y lento movimiento de los artículos que forman parte del mismo, es indispensable, , que se modifiquen las cifras que arrojan la valuación al costo sobre las siguientes bases:

Costo o valor de mercado, el que sea menor, excepto que: (1) El valor de mercado no debe exceder del valor de realización y que, (2) el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización".

De lo asentado anteriormente se concluye que al revaluar los inventarios a su costo actual, se deberá poner especial atención en que dicho costo no exceda del valor de realización, (entendiendo por éste, el precio normal de venta de los artículos menos los gastos directos de venta como son: impuestos, regalías, etc.), ya que de darse el caso, la valuación del inventario sería sobre la base de dicho valor de realización.

- 2 - Inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio.

La base fundamental de una revaluación proviene de un cambio en factores económicos externos a la entidad que originan cambios en el valor económico de sus activos. El registrar una revaluación trae como consecuencia el integrar en las cifras de los estados financieros valores económicos, junto con valores contables y además reconocer una serie de utilidades o pérdidas que no son producto de los esfuerzos de la empresa, sino de condiciones externas aleatorias.

Las normas aplicables a la revaluación de inversiones permanentes utilizando el método de costos específicos, son los siguientes:

Terrenos - El valor actual de las tierras debe determinarse por el valor de realización y debe estar basado en un avalúo independiente. Es aceptable que éste se efectúe cuando se considera que la propiedad ha tenido un cambio significativo en su valor. En el intermedio entre un avalúo y otro es aceptable aplicar un índice de precios.

Edificios - La regla dada para los terrenos es aplicable también a este tipo de inversiones. Es muy conveniente conocer la construcción por tipo, clase o características especiales para poder valuar fácilmente a través de los metros cuadrados o metros cúbicos que se tienen

Maquinaria y Equipo - El valor de reposición deberá establecerse en base al precio más bajo que tendría que pagarse en el curso normal de las operaciones para obtener un nuevo activo con su capacidad operativa y productiva equivalente, tomándo se en cuenta el uso o la vida probable que tiene el bien. Para la valuación individual deben observarse las siguientes reglas:

- a) El valor de reposición o su valor comercial será el precio específico que rija en el mercado, ya sea nuevo o de segunda mano, y tiene que apoyarse en estudios técnicos independientes, los cuales deberán se

ñalar los valores asignados a los bienes en forma individual.

- b) La valuación puede hacerse periódicamente: en los años intermedios puede hacerse uso de los números índice.

Depreciación Acumulada -La depreciación debe ser calculada en base al nuevo valor asignado a los activos depreciables y consistente con el método de depreciación utilizado para los costos originales.

Periódicamente debe ser revisada la vida útil de los activos depreciables y las tasas de depreciación, para conocer los costos que deben ser recuperados para reponer los activos.

3 - Inversión de los accionistas (capital contable)

El capital de la empresa debe tratarse bajo este método con la técnica que señala el "Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", en el cual debe aplicarse

el índice de precios al capital aportado para restablecer su poder de compra.

Para mayor información acerca del restablecimiento del poder adquisitivo de la inversión de los accionistas es conveniente consultar el punto número tres del capítulo número cuatro del título tercero de este trabajo.

CAPITULO 5 - PRESENTACION DE LAS CIFRAS REEXPRESADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al igual que los estados financieros ajustados a Nivel General de Precios, los estados ajustados utilizando el método de revaluación por medio de actualización de costos específicos están destinados a presentarse como información complementaria, excepción hecha de la revaluación de activos fijos, la cual se presenta tanto en los estados financieros básicos, como en la información adicional con las cifras que determine el avalúo practicado por peritos independientes.

Con el fin de no ser repetitivos respecto a lo que el Boletín B-7 establece para este tipo de información y a lo que el principio de Revelación Suficiente requiere para que los estados financieros cumplan con su objetivo de información (comentados en el Capítulo 5 del Título III), nos enfocaremos a los lineamientos que la circular número 18 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece para revelar en la información complementaria los efectos de la inflación cuando se utiliza el método de actualización de costos específicos.

Se deberá revelar la siguiente información:

A - Aspectos Generales

1. Breve explicación de los motivos de la reexpresión y de los objetivos de la información que se presenta al efecto.
2. Mención de los conceptos que se actualizaron en el balance general y en el estado de resultados.
3. Revelar el método de actualización utilizado, en este caso, actualización de costos específicos.
4. Presentación en forma comparativa de las cifras actualizadas con las relativas que figuran en el cuerpo de los estados financieros.

B - Inventarios*, Activos Fijos, Depreciación Acumulada y Superávit por Revaluación.

1. Método de actualización utilizado.
2. Naturaleza de los factores o índices aplicados, para el caso de revaluación de avales de activos fijos practicados en fechas recientes.

3. Señalar la fecha a la que está referido el avalúo y algunas características del mismo.
4. Análisis del valor del activo fijo y su depreciación acumulada en histórico y actualizado.
5. Base a depreciar (consideración del valor de desecho), destacando la depreciación del ejercicio cargada a costos y gastos, revelando la depreciación correspondiente a cifras históricas y la relativa al complemento por revaluación.
6. Tasa promedio de depreciación.
7. Importe del superávit por revaluación, mencionando en su caso, la porción capitalizada.
8. El efecto fiscal de la actualización y cualquiera otra información que pueda resultar de interés para el lector de los estados financieros.

(*) No lo menciona la circular

C - Resultados

1. Señalar como fue actualizado el renglón de costo de ventas.
2. Importe de la depreciación cargada a costos y gastos, indicando la correspondiente a valor histórico.
3. Conciliación entre el resultado neto, según estado de resultados y el resultado neto reexpresado.

D - Capital Contable

1. Presentación comparativa de su integración según el balance general con las cifras reexpresadas, destacando los siguientes conceptos:
 - a) Reserva para mantenimiento del Capital Social
 - b) Resultado por posición monetaria con indicación de saldo inicial y el cambio del ejercicio.
 - c) Superávit (déficit) por retención de ac

tivos no monetarios con indicación del saldo inicial y cambio del ejercicio.

- d) Conciliación entre el superávit por revaluación que se presenta en el balance general y el superávit (déficit) por retención de activos no monetarios.

La información adicional podrá se presentada atendiendo a la nota que la propia circular recomienda; dicha nota está estructurada, en términos generales, en la misma forma que la utilizada para el método de Índice General de Precios, pero, por supuesto, con las variantes que la actualización por medio de Costos Específicos lleva aparejadas.

De acuerdo con lo anterior, analizaremos la nota que deberá utilizarse para el caso de actualización por medio de Costos Específicos:

1. Párrafo introductorio - Podrá ser redactada en los mismos términos que el utilizado para Índice General de Precios.
2. En seguida del párrafo introductorio se deberá mencionar que:

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de los activos (actuali

zación llevada a cabo por medio de avallós practicados por peritos independientes), sus efectos en la depreciación y el capital contable.

3. La conciliación entre el resultado según Estado de Resultados y el Resultado Reexpresado se hará en forma idéntica al método de Índice General de Precios.
4. Por lo que respecta al balance general, deberá presentarse atendiendo al siguiente formato (aunque sumamente parecido al presentado por el método de Índice General de Precios, varía sustancialmente):

	<u>Cifras Según Estados Finan cieros.</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>
Propiedades, Planta y equipo	\$ =====	\$ =====
Inventarios	\$ =====	\$ =====
Capital Contable:		
Capital Social	\$	\$ _____
Reserva para mante- nimiento del Capi- tal Social		\$ _____
Superávit por re- valuación	\$	
Superavit inicial por retención de ac- tivos no monetarios y resultado monetario acumulado		\$

	<u>Cifras Según Estados Finan ciers.</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>
Superávit del año por retención de activos no monetarios		\$ _____
Ganancia por posición monetaria del ejercicio		\$ _____
Reserva legal	\$	\$ _____
Utilidad de ejercicios anteriores	\$	\$ _____
Utilidad Neta	\$ _____	\$ _____
Suma el Capital Contable	\$ =====	\$ =====

Finalmente debe presentarse una conciliación entre el superávit por revaluación que se presenta en el balance y el superávit (déficit) por retención de activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada, en los siguientes términos:

Saldo que se muestra en el balance general		\$ _____
Más: Complemento al valor de los inventarios	\$ _____	
Modificación al costo de ventas	\$ _____	\$ _____
Menos: Creación de la reserva para mantenimiento del Capital Social	\$	
Reexpresión de:		
Reserva Legal	\$	
Utilidad de ejercicios anteriores	\$ _____	\$ _____
Superávit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado		\$ =====

Junto con la conciliación deberá darse adicionalmente, una explicación respecto al origen del superávit (déficit) por

retención de activos no monetarios y la ganancia (Pérdida) monetaria acumulada, los cuales como ya se ha analizado, se derivan de diferencias entre un avalúo y la cantidad que se hubiera obtenido de aplicar factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y de la habilidad de la administración de las empresas para financiar inversiones que aumentan su valor en períodos inflacionarios mientras que la obligación sigue siendo en moneda corriente, respectivamente.

CAPITULO 6 - CONCLUSIONES

El ajuste de estados financieros basado en actualización de costos específicos plantea un reto a la contabilidad tradicional ya que estos abandonan el principio de valor histórico para darle a las cifras de los estados los costos de reposición, con el propósito de determinar el importe actualizado de los activos, y en última instancia saber cuál es el verdadero patrimonio de la empresa.

Ahora Bien, el manejo de costos de reposición en inventarios y en activos depreciables dejan una carga muy fuerte para los ejercicios futuros puesto que el costo de ventas va a estar presentado a valores de reposición, castigando en forma muy enérgica la utilidad bruta y por otra parte los cargos de depreciación calculados sobre costos de reposición, van a ser un auténtico reto a la capacidad generadora de utilidades de las empresas. Quizá esta presión en los resultados podría llevar a una espiral inflacionaria peligrosa.

Por otra parte, si con los costos de reposición estamos buscando un estado financiero que muestre la situación financiera de la compañía, casi exacta, no se puede pasar por alto que si al valor de reposición se le resta la depreciación proporcional a la vida ya consumida de los activos depreciables, otra vez las cifras van a ser

deficientes, porque normalmente la depreciación no está en función de la vida útil de dichos activos.

La contabilidad ajustada con base en costos específicos plantea una serie de ventajas y desventajas que es necesario tener en consideración antes de inclinarse por este método para el reajuste de las cifras de los estados financieros. Podemos señalar como principales ventajas:

- 1 - Presenta por separado la utilidad de operación y las utilidades por retención de activos.
- 2 - Proporciona una imagen de la empresa más aproximada a la realidad en la fecha de los estados financieros.
- 3 - Evita la descapitalización de la empresa al asegurar el mantenimiento del capital.
- 4 - La información generada es más relevante, para fines administrativos, que la del sistema de costos históricos.

Como principales desventajas se pueden señalar:

- 1 - Es difícil obtener el valor actual de algunos activos.

- 2 - Su operación es sumamente costosa.
- 3 - Es difícil su interpretación para algunos de los usuarios de la información.
- 4 - Implica un gran cambio en cuanto al marco teórico actual, pues abandona algunos principios fundamentales: costo histórico, realización y consistencia.
- 5 - Son poco objetivos los conceptos que maneja.
- 6 - No revela las pérdidas o ganancias monetarias derivadas de enfrentar el efecto específico de la inflación en la empresa, con la inflación general, es decir, perjudica la comparabilidad de los estados financieros entre distintas empresas, pues quedan afectados por fenómenos privados de cada empresa.

La reexpresión a través de costos específicos plantea la posibilidad de proporcionar a los interesados en la información financiera de las empresas, cifras que estén más cerca de la realidad económica de nuestros días. Su confiabilidad, y sobre todo, la claridad conceptual de los términos que emplea, estarán en función.

de las aportaciones de aquellos que, de una u otra forma, estén involucrados en el proceso de desarrollo de la contabilidad.

T I T U L O V

C O N C L U S I O N E S

Los estados financieros históricos en un período alcista de precios, no aportan datos verídicos en los que se pueda basar la administración de las empresas. El estado de resultados arrojará una utilidad ficticia que puede dar origen al reparto de dividendos también ficticios, provocando una continua merma del capital.

Désde hace dos años, de 1980 a la fecha, es obligatoria para las empresas la reexpresión. No cabe duda que la reexpresión de los estados financieros, para llevar a cabo la gestión administrativa, es algo que no se puede retrasar, dadas las bondades que para estos efectos tiene ésta. La técnica de reexpresión tiene un valor trascendente, desde el punto de vista de administración de las empresas, que consiste en servir de marco de referencia, de base, para fijar políticas de precios, de acuerdo con una estructura y con una posición financiera y no de acuerdo con especulaciones. Uno de los adelantos más importantes es el de proporcionar, con bases técnicas adecuadas, una estructura que permita tomar decisiones con base a puntos de partida bien establecidos y no con base en apreciaciones o estimaciones.

La respuesta de las empresas al llamado del Instituto Mexi

cano de Contadores Públicos ha sido punto menos que general, según lo muestran las diversas encuestas que se han llevado a cabo para conocer los resultados de la aplicación del boletín B-7. La información obtenida es la siguiente:

- 1 - Del total de las empresas encuestadas, solamente el 50% efectuó la reexpresión de sus estados financieros y dentro de este grupo, un 15% solamente hizo la corrección en forma parcial.
- 2 - Respecto a la utilización de los métodos operativos que plantea el boletín, para la reexpresión de las cifras de los estados financieros, se ha observado una marcada tendencia hacia la utilización de los costos específicos, en la actualización de los activos fijos.
- 3 - En la actualización de los inventarios, se observó que menos de la tercera parte de las empresas encuestadas, utilizó la actualización mediante índice general de precios; las dos terceras partes utilizaron últimas entradas, primeras salidas y costos de reposición.
- 4 - Respecto a la utilidad de reexpresión, se

ha notado que tanto emisores como usuarios han mostrado poco interés hacia este tipo de información. Se menciona también que hay dificultad en el análisis y en la interpretación de las cifras actualizadas dado que la metodología es demasiado sofisticada, así mismo, algunas opiniones se referían a que los ajustes deberían presentarse dentro de la información básica y no en información complementaria, aduciendo que mientras la información financiera corregida esté en una nota complementaria, a la información básica, seguirán basándose en sus estados históricos para tomar decisiones.

- 5 - Con respecto a las repercusiones de tipo cuantitativo que ha tenido la reexpresión, se observó que la actualización de los inventarios representó un aumento en su valor de un 29%; los activos fijos, al reexpresarse se incrementaron, en promedio, un 70%; el capital contable de las empresas aumentó en un 110% y las utilidades corregidas por la reexpresión, disminuyeron en un 20%, en relación con las utilidades que se estaban presentando históricamente. Estos resultados son altamente importantes, pues muestran el distanciamiento que existe entre

las cifras históricas que se han venido manejando tradicionalmente, durante muchos años, y las que se tiene la intención que sean las cifras actualizadas que reflejen una realidad más acorde con la época actual.

Es necesario aclarar que dentro del universo encuestado, no se han tomado en cuenta las empresas registradas en la bolsa de valores, pues éstas estaban obligadas a practicar avalúos de sus activos fijos, según lo establece la circular número 11-3 de fecha 22 de Mayo de 1980, girada por la Comisión Nacional de Valores.

Es conveniente considerar que, aún cuando para efectos fiscales las revaluaciones no son reconocidas, para efectos contables éstas pueden dar lugar a un "efecto de impuestos", entendiéndose éste como la cantidad de impuesto sobre la renta de un período atribuible a "diferencias temporales" determinadas entre el resultado fiscal y la utilidad contable antes de impuestos. A la luz del Criterio Prudencial, es necesario reconocer como parte integrante de los ajustes por revaluación una cantidad de impuestos sobre la renta diferido, valuado con base a las tasas de impuestos en vigor al momento en que la diferencia temporal se origine, (esto es, cuando los activos sean revaluados). Dicho diferimiento del impuesto se podrá presentar a través de un

pasivo dentro del balance general, en los estados financieros básicos, haciendo una separación de la parte circulante, es decir, de aquella "diferencia temporal" que se revertirá en el siguiente período contable y de la parte no circulante, o sea, aquella parte que se revertirá en subsecuentes ejercicios. Para complementar la información deberá proporcionarse una explicación, por medio de una nota aclaratoria, acerca de los motivos de la creación del mencionado pasivo.

El considerar el resultado de la revaluación como una diferencia temporal y no como una diferencia definitiva (que no da lugar a "efecto de impuestos"), obedece básicamente a que es imposible determinar la vida probable de las empresas, no se puede conocer si éstas permanecerán durante todo el tiempo en que la revaluación se deprecie o se venda, (según el caso), o si por determinadas circunstancias, la empresa desaparezca y, por lo tanto, tenga que pagar impuestos con base en el valor de liquidación de dicha negociación, que, desde luego, incluirá la revaluación de todos sus activos.

Algunos tratadistas y autores sobre reexpresión de estados financieros, consideran que la utilización combinada de los métodos que el Instituto de Contadores propone para la corrección de las cifras, es la solución más apropiada para revelar los efectos inflacionarios .

en los estados financieros, ya que estos métodos son complementarios y no son excluyentes.

La evolución constante de la economía está enfrentando a la contaduría pública a resolver problemas nuevos que se han presentado. El reto presente es el de decidirse por un sistema que se pueda implantar en la realidad del país y que corrija la información financiera para que sea comparable y sirva para tomar decisiones. Como deber de mexicanos, se tiene que mostrar técnicamente a las autoridades hacendarias que el fisco juega un papel principal en las empresas, y que se necesita su ayuda en reconocer el problema de la inflación en las leyes para que las compañías puedan subsistir y sean productoras de utilidades, impuestos y empleos.

B I B L I O G R A F I A

= = = = =

LIBROS

- 1 - Libro: Economics
Autor: Paul A. Samuelson
Edición: Décima
Año: 1976
Editorial: Mcgraw-Hill

- 2 - Libro: Temas Económicos Modernos
Autor: Varios Autores
Edición: Primera
Año: 1964
Editorial: U.T.E.H.A.

- 3 - Libro: La Contabilidad Ajustada a Nivel General de Precios
Autor: Alan D. Stickler
Christina S.R.Hutchins
Edición: Primera
Año: 1975
Editorial: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- 4 - Libro: Contabilidad Para la Inflación
Autor: Sidney Davidson, Clyde P.Stckney y Roman L. Weil
Edición: Primera (Tercera Reimpresión)
Año: 1979
Editorial: Compañía Editorial Continental, S.A.

- 5 - Libro: La Contabilidad Para Efectos Cambiantes
Autor: José L.González G., Eduardo Flores Pompa y Felipe S. Lagunes Vilaboa
Edición: Primera
Año: 1980
Editorial: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- 6 - Libro: La Inflación y La Reexpresión de Estados Financieros
Autor: Alfonso Franco Bolaños y René Mariani Ochoa
Edición: Primera
Año: 1981
Editorial: Publicaciones Administrativas y Contables, S.A.

- 7 - Libro: Administración Financiera II
Autor: Gerardo Fco.Ortiz Valero
Edición: Apuntes para el 8o.Semestre de Contador Público
Editorial: Instituto Politécnico Nacional (E.S.C.A.)

BOLETINES Y REVISTAS

BOLETIN A - 1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

BOLETIN B - 1 "Objetivos de los Estados Financieros" Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

BOLETIN B - 7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.

BOLETIN C - 4 "Inventarios", Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.

PROYECTO DE BOLETIN D - 4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta y la Participación del Personal en las Utilidades". Comisión de Principios de Contabilidad, Septiembre 1977.

CONTADURIA PUBLICA

Los números relativos a los meses de noviembre de 1977; Junio y Noviembre de 1978; Enero, Abril y Agosto de 1979; Febrero, Marzo, Octubre y Diciembre de 1980; Enero, Abril y Junio de 1981; Marzo de 1982.

DIRECCION Y CONTROL

Los números relativos a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1976.

EJECUTIVOS DE FINANZAS

Los números relativos a los meses de Junio de 1977; Octubre de 1980; Julio de 1982.

CIRCULARES

- CIRCULAR 11 - 3 Comisión Nacional de Valores del 22 de Mayo de 1980.
- CIRCULAR 11-3 Bis Comisión Nacional de Valores del 23 de Enero de 1981
- CIRCULAR No.12 Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del 19 de Diciembre de 1980.
- CIRCULAR No.17 Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores de Enero de 1982.
- CIRCULAR No.18 Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del 12 de Febrero de 1982.